



FUNDACION
SIMA

Servicio Interconfederal
de Mediación
y Arbitraje

MEMORIA ACTIVIDADES 2012

**FEBRERO
2013**

Dirección:

C/ San Bernardo, 20, 5ª Planta
28015 Madrid

Teléfono:

91 360 54 20

Fax:

91 360 54 21

Internet:

www.fsima.es

ÍNDICE

	Página
1. FUNDACIÓN SIMA.....	3
2. ACTIVIDADES DE MEDIACIÓN Y ARBITRAJE. PRINCIPALES DATOS	5
3. LAS ACTUACIONES EN EL SIMA Y EL SMAC – DGT (2012).....	9
4. RESULTADOS DE LOS PROCEDIMIENTOS TRAMITADOS.....	11
5. CLASIFICACIÓN POR TIPO DE CONFLICTO	13
6. LAS MATERIAS OBJETO DE CONFLICTO.....	17
7. DISTRIBUCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS POR SECTORES DE ACTIVIDAD.....	25
8. LA ACTUACIÓN DE LOS MEDIADORES	27
9. EL SIMA COMO LUGAR DE REUNIÓN	29
10. JORNADA ANUAL DEL SIMA Y OTRAS ACTUACIONES DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN.....	31
11. DIFUSIÓN DEL SIMA EN MEDIOS INSTITUCIONALES Y PROFESIONALES	35
12. ACTUACIONES RELACIONADAS CON LA PÁGINA WEB	41
13. INFORMES Y ESTUDIOS.....	45
ANEXO A.....	49
ANEXO B.....	53

1 FUNDACIÓN SIMA

El Servicio Interconfederal de Mediación y Arbitraje (SIMA) es una Fundación paritaria creada en el año 1998 por las organizaciones sindicales y empresariales más representativas de ámbito estatal.

En el Acuerdo de Solución Extrajudicial de Conflictos Laborales (ASEC) firmado en el año 1996 por los sindicatos CC.OO y UGT, y las organizaciones empresariales CEOE y CEPYME se acordó la creación de una Fundación destinada a la gestión de los procedimientos.

La Fundación SIMA tiene como finalidad primordial la solución extrajudicial de los conflictos colectivos laborales surgidos entre empresarios y trabajadores o sus respectivas organizaciones representativas a nivel estatal.

Con posterioridad se suscribieron por las mismas organizaciones los ASEC II, III, IV y ASAC V, éste último firmado el día 7 de Febrero de 2012, y que se encuentra vigente en la actualidad. Estos acuerdos ponen de manifiesto la clara voluntad de los interlocutores sociales de solucionar sus conflictos a través de la negociación permanente, en primer lugar en el seno del propio convenio colectivo, y alternativamente a través del SIMA.

Desde su creación, la Fundación SIMA ha gestionado más de 3.000 procedimientos de mediación y arbitraje.

El ASAC V establece en su artículo 4, con carácter general, la aplicación del acuerdo a todos los sectores y empresas incluidos en su ámbito de aplicación. Nuestros procedimientos de mediación y arbitraje se rigen por los principios de gratuidad, celeridad, igualdad procesal, audiencia de las partes y contradicción, imparcialidad, agilidad, eficacia, inmediatez, simplicidad, brevedad y flexibilidad.

Los mediadores y árbitros son designados por las partes que tienen libertad para elegir el que estimen conveniente. En la mayoría de los casos cada parte elige un mediador, siendo más reducidas en número las mediaciones en las que se designa un único mediador.

2

ACTIVIDADES DE MEDIACIÓN Y ARBITRAJE. PRINCIPALES DATOS

Si tuviéramos que elegir los aspectos que han marcado la actividad de la Fundación durante 2012 estos serían el importante incremento tanto del número de procedimientos tramitados como el de los conflictos derivados de la reestructuración de empresas.

Respecto al primero de ellos, el incremento significativo del número de procedimientos tramitados sitúa ya a 2012 en el año que más procedimientos se han tramitado desde la creación de la Fundación en el año 1998. A este incremento de los procedimientos han contribuido tres aspectos:

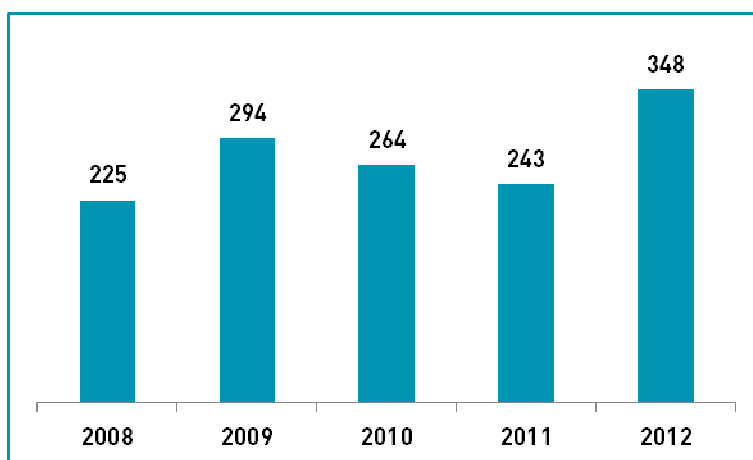
El primero de ellos ha sido la inclusión en el V ASAC de la eficacia directa del Acuerdo que se aplica a todos los sectores y empresas, sin necesidad, como en acuerdos anteriores, de que exista una adhesión previa del sector o empresa correspondiente, y que ha supuesto un incremento significativo del número de procedimientos en 2012.

El segundo de los aspectos que ha influido en el incremento de actividad ha sido el impulso que ha supuesto la remisión desde la ley a los sistemas de solución extrajudicial de conflictos de las discrepancias que surjan en los periodos de consultas de los artículos 40, 41, 47, 51 y 82.3 del Estatuto de los Trabajadores. Este impulso se traduce en el incremento de los procedimientos relacionados con la reestructuración de empresas, que versan sobre materias como la extinción y la suspensión colectiva de contratos de trabajo, la modificación sustancial de condiciones de trabajo o la inaplicación de lo pactado en los convenios colectivos. Así, en 2012, los procesos de reestructuración de empresas han supuesto la materia que más se incrementó en 2012 alcanzando ya un 32% del total de procedimientos tramitados y situándose en cifras muy cercanas a los conflictos derivados del salario que históricamente han sido los que acaparaban el mayor número de expedientes.

Como tercer y último aspecto que ha influido en el incremento de los procedimientos en 2012 está también la mayor confianza de sectores y empresas en la actividad desarrollada por la Fundación, hecho que se traduce en que los conflictos en los que no existe una obligación legal de acudir a la mediación o arbitraje, es decir aquellos los que la solicitud de mediación es voluntaria se incrementan también en el año 2012.

Gráfico 1. EVOLUCIÓN DEL N° DE PROCEDIMIENTOS TRAMITADOS 2008-2012

Fuente: Fundación SIMA



Los procedimientos se incrementan en un 43% respecto a 2011

Entrando ya en los datos de 2012, el SIMA ha tramitado un total de 348 procedimientos tanto de mediación como de arbitraje que afectaron a un total de 26.641.393 trabajadores (Anexo A).

En el mismo periodo del año anterior el número de procedimientos tramitados por la Fundación ascendió a 243 y afectaron a 5.977.573 de trabajadores, por lo que los datos del año 2012 suponen un incremento del 43% en cuanto al número de procedimientos y del 155% en cuanto al número de trabajadores afectados.¹

Cuadro 1. VARIACIÓN N° PROCEDIMIENTOS TRAMITADOS 2011-2012

Fuente: Fundación SIMA

	2011	2012	% Variación
Nº Procedimientos	243	348	43%

La mayor parte de los conflictos tramitados son de empresa

Si tenemos en cuenta el ámbito en el que se plantea el conflicto, de los 348 conflictos tramitados durante el año 2012, 313 correspondieron a conflictos de empresa que afectaron a 693.638 trabajadores, y 35 a conflictos de ámbito sectorial o intersectorial que afectaron a un total 25.947.755 trabajadores (Ver Anexo A).

Cuadro 2. N° PROCEDIMIENTOS POR ÁMBITO DEL CONFLICTO 2012

Fuente: Fundación SIMA

Ámbito	Nº procedimientos	Nº trabajadores
Empresa	313	693.638
Sector	35	25.947.755

El procedimiento de mediación sigue siendo el instrumento más utilizado por las partes con un 99% de las solicitudes de mediación del año 2012, habiéndose iniciado la tramitación de un único procedimiento de arbitraje que finalmente fue archivado por pérdida sobrevenida de la competencia territorial.

¹ Los procedimientos de mediación previa a la convocatoria de huelga general de los meses marzo y octubre de 2012 suponen el 85% del total de trabajadores del año 2012.

Los solicitantes de las mediaciones

En relación con los solicitantes de los procedimientos de mediación y arbitraje, se mantiene la solicitud mayoritaria por parte de las representaciones de los trabajadores y organizaciones sindicales, con 295 procedimientos, frente a los solicitados por empresas u organizaciones empresariales que ascendieron a 20 procedimientos.

Los procedimientos presentados por las comisiones mixtas de los convenios colectivos ascendieron a 30 procedimientos. Al margen de los anteriores destacan también, aunque con un número reducido, los procedimientos en los que ambas partes solicitaron conjuntamente el procedimiento como fue el caso de 1 procedimiento de arbitraje y de 2 procedimientos de mediación.

La duración media de una mediación fue de dos horas treinta minutos

Durante el año 2012 se celebraron en la sede de la Fundación 379 reuniones de mediación y arbitraje a las que asistieron 3.390 personas y en ellas intervinieron 89 mediadores. En este apartado destacan también el incremento en 2012 de la duración media por reunión que se incrementa de 1.57 minutos en 2011 a 2.30 minutos en 2012.

Al mismo tiempo en 2012 se produce también un incremento de las segundas y sucesivas reuniones en un mismo procedimiento. En este sentido en 2012 y poniendo ejemplos concretos, en 1 expediente de mediación se celebraron 4 reuniones, en 6 expedientes 3 reuniones y, por último, en 49 expedientes se celebraron 2 reuniones. Este dato nos muestra un mayor esfuerzo de las partes por intentar alcanzar un acuerdo en el procedimiento de mediación correspondiente.

El 25% de los procedimientos tramitados se solucionó con acuerdo

En cuanto al resultado final de los procedimientos de mediación en 2012 se alcanzó un acuerdo en el 25% de los procedimientos y el 62% finalizó sin acuerdo correspondiendo el 12% a mediaciones que no llegaron a celebrarse bien porque se archivaron los expedientes, bien porque una de las partes no asistió al acto de mediación. En tramitación se encontraba un 1% del total de expedientes. Si restamos estos procedimientos en los que la mediación no se pudo celebrar el porcentaje de acuerdos se elevaría al 29%. Los acuerdos de mediación afectaron a más de medio millón de trabajadores.

El procedimiento más utilizado es el de interpretación y después el de mediación previa a la convocatoria de huelga

En cuanto al tipo de procedimiento utilizado por las partes el procedimiento de interpretación y aplicación sigue siendo el más numeroso con el 74% de los procedimientos tramitados, y 257 expedientes, seguido a gran distancia del procedimiento de mediación previa a la convocatoria de huelga del que se tramitaron 67 expedientes que suponen el 19% del total de los tramitados. El procedimiento de huelga se incrementó en 2012 en un 34% respecto a los presentados en el año 2011 por esta materia.

Los sectores de empresas consultoras y el de la industria química fueron los que más procedimientos solicitaron

En 2012 los sectores de actividad que tramitaron un mayor número de expedientes fueron los sectores de empresas consultoras y el sector químico con un 13 y 10% respectivamente sobre el total de procedimientos tramitados.

En cumplimiento de lo previsto en el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro de convenios colectivos y acuerdos, la Fundación es la encargada del registro ante la autoridad laboral de los acuerdos de mediación y arbitraje que se tramitan en la Fundación. Desde el día 1 de enero de 2012 la Fundación ha registrado 68 acuerdos en procedimientos de mediación y 2 laudos arbitrales correspondientes estos a expedientes de los años 2011 y 2012. En este sentido el registro de un acuerdo puede corresponder a un año anterior si el expediente se solicita en un año y el acuerdo se alcanza en el año siguiente.

3

LAS ACTUACIONES EN EL SIMA Y EL SMAC-DGE (2012)

Para los sectores y empresas incluidos en el ámbito de aplicación del ASAC V, la Fundación SIMA es el órgano de conciliación previsto en el artículo 63 de la Ley de la Jurisdicción Social, que establece la obligatoriedad de acudir a una conciliación previa que intente evitar el procedimiento judicial. Para los sectores y empresas excluidos del ASAC V² o que cuenten con un sistema propio de solución autónoma de conflictos, el órgano que asume estas funciones es el servicio de mediación, arbitraje y conciliación de la Dirección General de Empleo del Ministerio de Empleo y Seguridad Social (SMAC-DGE).

Con el objetivo de contar con una visión más amplia de la conflictividad en el ámbito del ASAC, a continuación se muestran en el cuadro siguiente los datos de las actuaciones de la Fundación SIMA y del SMAC-DGE de los últimos cinco años.

Cuadro 3. ACTUACIONES SIMA Y SMAC-DGE 2008 -2012

Fuente: Fundación SIMA y Dirección General de Empleo

	2008	2009	2010	2011	2012
SMAC	113	133	141	132	96
SIMA	225	294	264	243	348
Total actuaciones SIMA-SMAC	338	427	405	375	444
% SIMA/Total	67%	69%	65%	65%	78%

Entrando ya en el análisis de los datos correspondiente al año 2012, el número de actuaciones totales del SIMA y SMAC-DGT ascendió a 444 procedimientos, lo que supone un incremento del 18% respecto al mismo periodo del año anterior en el que se tramitaron 375 expedientes.

Si entramos en el detalle de los datos desagregados de las actuaciones del SMAC-DGE y del SIMA, observamos que en el caso del SMAC los procedimientos ascendieron a 96

² El V Acuerdo sobre solución autónoma de conflictos se publicó en el Boletín Oficial del Estado del día 23 de Febrero de 2012.

procedimientos que suponen una reducción del 27% en cuanto a número de procedimientos tramitados en 2011, que ascendió a 132.

El año 2012 ha sido el año en el que se han tramitado un mayor número de procedimientos de mediación-conciliación por parte de ambas instituciones.

Por último, resaltar que las actuaciones de la Fundación se incrementaron en el año 2012 de forma sustancial en un porcentaje del 43% respecto al año anterior dato que se desarrolla más ampliamente en otros apartados de la memoria. Igualmente significativo es el incremento que se produce con respecto al porcentaje de intervención del SIMA respecto al total de procedimientos tramitados. Este porcentaje de incremento se debe principalmente a la eficacia directa del ASAC V a todos los sectores y empresas incluidos en su ámbito de aplicación que ha supuesto que sectores y empresas cuyo ámbito de competencia era la Dirección General de Empleo, por no encontrarse adheridos al ASEC IV, hayan pasado a tramitar sus procedimientos en el SIMA. Esta tendencia de incremento será mayor en 2013, al coexistir en 2012 dos periodos diferenciados los previos a la entrada en vigor del ASAC y los posteriores a la misma.

4

RESULTADO DE LOS PROCEDIMIENTOS TRAMITADOS

Durante el año 2012, el resultado final de la tramitación de los procedimientos de mediación y arbitraje arrojó los siguientes resultados: del total de conflictos tramitados, el 25% se resolvió con acuerdo, el 62% sin acuerdo, el 4% se archivaron y en el 8% de los casos su resultado fue de intentado sin efecto. Por otro lado existen cinco procedimientos que se encuentran en trámite en el momento de cerrar esta Memoria (Ver Anexo A).

Si tomáramos como referencia únicamente los procedimientos en los que el acto de mediación se pudo celebrar, es decir, excluyendo los conflictos que finalizaron con archivo de expediente o intentados sin efecto (en los que una de las partes no acudió al acto de mediación), y por otro, los que se encontraban en tramitación a la fecha de emisión de esta memoria de actividades la cifra de conflictos solucionados ascendería al 29%.

Si tenemos en cuenta el ámbito donde se produjeron los acuerdos, los datos nos muestran que se alcanzó acuerdo en 78 empresas que afectaron a 87.661 trabajadores y en 9 conflictos de sector, que afectaron a 476.600 trabajadores.

Al margen de los procedimientos que finalizaron con acuerdo o sin acuerdo en la reunión de mediación, los datos del año 2012 nos muestran que 29 procedimientos finalizaron con el resultado de intentado sin efecto, por incomparecencia de la parte no solicitante al correspondiente acto de mediación, y 12 finalizaron por archivo del expediente antes de realizarse la reunión correspondiente.

Cuadro 4. N° DE PROCEDIMIENTOS POR RESULTADO 2012

Fuente: Fundación SIMA

Resultado	N° procedimientos
Acuerdo	87
Laudo	-
Sin acuerdo	215
Archivado	12
Intentado sin efecto	29
En trámite a 21 de enero de 2012	5

Durante el año 2012 la mediación, como en años anteriores, fue la opción mayoritaria de las solicitudes con 347 procedimientos. Estos procedimientos de mediación afectaron a un total de 26.641.348 trabajadores.

En cuanto a los arbitrajes finalmente el año 2012 terminó sin que se haya dictado ningún laudo arbitral, pues si bien se inició un procedimiento arbitral este finamente se archivó por pérdida sobrevenida de la competencia del SIMA.

Aunque no son objeto de este estudio por no haberse llegado a tramitar las solicitudes presentadas por no reunir los requisitos del ASAC, se archivaron un total de 27 solicitudes de mediación y arbitraje.

5

CLASIFICACIÓN POR TIPO DE CONFLICTO

El ASAC establece la posibilidad de plantear diferentes tipos de conflictos en función de la controversia que tengan las partes, habiendo pasado de 5 tipos de conflictos regulados en el ASEC IV a un total de 11, que son los que se regulan en el ASAC V. Los tipos de conflictos susceptibles de someterse a los procedimientos previstos en este Acuerdo son los siguientes:

- Los conflictos colectivos de interpretación y aplicación de una norma estatal, convenio colectivo, cualquiera que sea su eficacia, o de una decisión o práctica de empresa.
- Los conflictos que conlleven el bloqueo en la adopción de acuerdos en la comisión paritaria con ocasión de la aplicación e interpretación de un convenio colectivo.
- Los conflictos que conlleven un bloqueo en la negociación de un convenio colectivo
- Los conflictos que conlleven el bloqueo en la negociación de un acuerdo o pacto colectivo
- Los conflictos derivados de discrepancias surgidas durante el periodo de consultas de los artículos 40, 41, 47, 51 y 82.3 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.
- Los conflictos derivados de las discrepancias en los periodos de consultas del artículo 44.9 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.
- Los conflictos que motiven la impugnación de convenios colectivos.
- La sustitución del período de consultas, acordada por el juez, por la mediación y el arbitraje, a instancia de la administración concursal o de la representación legal de los trabajadores.
- Los conflictos derivados de discrepancias surgidas durante la negociación entre la empresa y la representación legal de los trabajadores, de acuerdos de aplicación de determinadas condiciones de trabajo pactadas en los convenios colectivos sectoriales.
- Los conflictos surgidos en supuestos de flexibilidad extraordinaria temporal prevista en los convenios colectivos.

- Los conflictos relacionados con la huelga, que incluyen tanto aquellos que den lugar a la convocatoria de una huelga, como los que se susciten sobre la determinación de los servicios de seguridad y mantenimiento en caso de huelga.

Como en años anteriores los conflictos de interpretación o aplicación y los de huelga fueron los más utilizados por los representantes de los trabajadores o por las empresas u organizaciones empresariales, siendo de destacar el aumento considerable de conflictos suscitado en períodos de consultas de los artículos 40,41,47,51 y 82.3 del texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, que han pasado a ser el tercer tipo de conflicto más utilizado en el planteamiento de las solicitudes de mediación.

Cuadro 5. DISTRIBUCIÓN DE PROCEDIMIENTOS POR TIPO DE CONFLICTO 2012

Fuente: Fundación SIMA

Tipo de conflictos	Nº procedimientos
Interpretación y aplicación	257
Huelga	67
Período de consultas	14
Bloqueo negociación	6
Otros	5

A) EL CONFLICTO DE INTERPRETACIÓN Y APLICACIÓN

Si tomamos como referencia el total de procedimientos tramitados, 348, los correspondientes a interpretación y aplicación ascendieron a 257, y suponen un 74% respecto al total de procedimientos. Estos conflictos se plantean cuando existen discrepancias entre la empresa o sector y los representantes de los trabajadores sobre cómo interpretar o aplicar una norma estatal, convenio colectivo (cualquiera que sea su eficacia), o de una decisión o práctica de empresa, conforme al artículo 151 de la Ley de la Jurisdicción Social.

Los procedimientos tramitados por este tipo de conflicto afectaron a 2.289.096 trabajadores en el año 2012.

B) EL CONFLICTO DE HUELGA

Con carácter previo al análisis de los datos de los procedimientos tramitados por huelga, es necesario recordar que como consecuencia de la nueva redacción del artículo 3 del ASAC, referente a la naturaleza y eficacia jurídica, en la actualidad el Acuerdo de Solución Autónoma de Conflictos (V ASAC) es de eficacia general y directa, lo que significa que todos los sectores y empresas deben acudir al SIMA, con las salvedades que se establecen en el artículo 3.2 del ASAC, obligatoriamente antes de formalizar la convocatoria de huelga, con la finalidad de llegar a un acuerdo que evite su convocatoria.

A 31 de diciembre de 2012, se habían tramitado en el SIMA 67 procedimientos por motivo de huelga, que afectaron a 24.285.194 trabajadores. Estas cifras, en comparación con el año 2011, suponen un incremento del 34% en cuanto al número de procedimientos de huelga, que ascendieron a 50, y un aumento sustancial en cuanto al número de trabajadores afectados que pasaron de la cifra de 256.038 durante el 2011 a casi 25 millones en 2012, principalmente por las convocatorias de huelga general que tuvieron lugar en marzo y octubre de 2012.

Cuadro 6. VARIACIÓN DEL N° DE PROCEDIMIENTOS DE HUELGA 2011-2012

Fuente: Fundación SIMA

	2011	2012	Variación
Procedimientos	50	67	34%

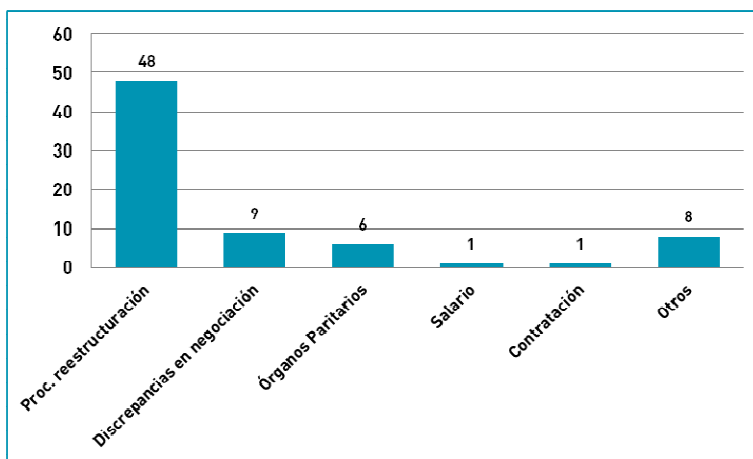
De los 67 procedimientos de mediación tramitados, 10 de ellos correspondieron a conflictos de ámbito sectorial o intersectorial, que afectaron a 24.153.840 trabajadores, y 57 fueron de empresa afectando a 1.31.354 trabajadores.

En el 27% de los casos se alcanzó un acuerdo entre las partes que evitó la convocatoria de huelga, cifra superior en dos puntos porcentuales a la media de acuerdos del total de procedimientos de 2012 que ha sido del 25%.

El motivo del conflicto más común de los procedimientos de mediación previa a la convocatoria de huelga ha sido la relacionada con procesos de reestructuración de empresas, con 48 procedimientos. El desglose por submaterias sería el siguiente: procesos de despido colectivo 35, procedimientos de inaplicación de convenios 7, modificación sustancial de las condiciones de trabajo 1, sucesión de empresa, 1 procedimiento y 4 procedimientos en los que se incluían varias de las submaterias citadas. Le siguen por número de los motivados por discrepancias en la negociación, con 9 procedimientos. A cierta distancia, nos encontramos con aquellos cuyo conflicto estuvo motivado en la constitución de mesa de negociación (órganos paritarios) con 6 expedientes y los relacionados con salario y contratación con un procedimiento cada uno de ellos.

Gráfico 2. MEDIACION PREVIA A LA CONVOCATORIA DE HUELGA POR MATERIA

Fuente; Fundación SIMA



De los 57 procedimientos de mediación previa a la convocatoria formal de huelga en el ámbito de empresa, 11 correspondieron a empresas del sector de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública, 7 al sector de la entrega domiciliaria, 7 al sector del metal, 6 al sector de la construcción, 4 al sector de prensa diaria, 3 al sector del transporte aéreo, 2 contact center, 2 contratas ferroviarias, 2 sector de industria química, 2 hostelería, 2 cajas y entidades de crédito, 2 del sector de banca, y 1 del sector de ingeniería y estudios técnicos, sector de enseñanza, industria cinematográfica, medios de comunicación, radio difusión, industria extractiva del vidrio y cerámica y servicios a empresas, respectivamente.

De los 10 procedimientos de mediación previa a la convocatoria de huelga en el ámbito sectorial 6 de ellos fueron Intersectoriales, 2 en el sector de prensa diaria y, 2 procedimientos, uno en el sector de enseñanza, y el otro en el de contact center.

C) DISCREPANCIAS SURGIDAS DURANTE LA NEGOCIACIÓN (Períodos de consultas)

Para una mejor comprensión de esta modalidad de conflictos, se incluyen en este apartado todos aquellos procedimientos que tuvieron lugar con motivo de discrepancias en la negociación de convenios colectivos, acuerdos o pactos que originaron el bloqueo en la negociación correspondiente durante un período de cinco meses desde la constitución de la comisión negociadora y los conflictos derivados de las discrepancias en los periodos de consultas de los artículos 40, 41, 47, 51 y 82.3 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores. Dentro de este apartado se incluyen también los motivados por discrepancias en las Comisiones Paritarias de los Convenios Colectivos que conlleven el bloqueo en la adopción del correspondiente acuerdo, y que se regulan todos ellos en los artículos 4.1.d), e), f) y g) del V ASAC.

Entrando ya en los datos de 2012, los conflictos derivados de las discrepancias surgidas en el período de consultas ascendieron a un total de 14 durante el año 2012 afectando a un total de 13.901 trabajadores suponiendo un porcentaje del 4% del total de procedimientos tramitados en el SIMA. Los conflictos derivados de la negociación de un convenio, acuerdo o pacto colectivo que conllevaron el bloqueo de la negociación correspondiente ascendieron a 5 en el año 2012 y afectaron a 41.477 trabajadores. Junto a este tipo de conflictos habría que añadir también, aunque son objeto de estudio en el conflicto de huelga, aquellos procedimientos cuyo motivo de convocatoria fue el bloqueo de la negociación correspondiente, y que ascendieron a 9 procedimientos. Es decir, el conflicto motivado por el bloqueo en la negociación de convenio o acuerdo se presenta en el SIMA tanto por la vía del conflicto específico previsto en el artículo 4.1.c) del V ASAC, como mediante la solicitud de un procedimiento de mediación previa a la convocatoria de huelga, en el que se alega como motivo de la misma el bloqueo en la negociación correspondiente.

D) OTROS

Por último, durante el año 2012 destacaron igualmente los conflictos tramitados por bloqueo en la negociación de convenios colectivos que ascendieron a 5 y afectaron a 41.477 trabajadores. Por otro lado y aunque con menor número destacan también los 2 procedimientos por motivo de la impugnación de convenios colectivos y otros 2 procedimientos al amparo del artículo 4.1 i) del ASAC en relación con las discrepancias surgidas en la negociación entre la empresa y la representación legal de los trabajadores en la negociación de acuerdos inaplicación cuando el convenio sectorial de aplicación prevea su inaplicación negociada, que afectaron a 8.545 trabajadores. Por último dentro de este apartado se incluye un expediente de difícil calificación.

6

LAS MATERIAS OBJETO DE CONFLICTO

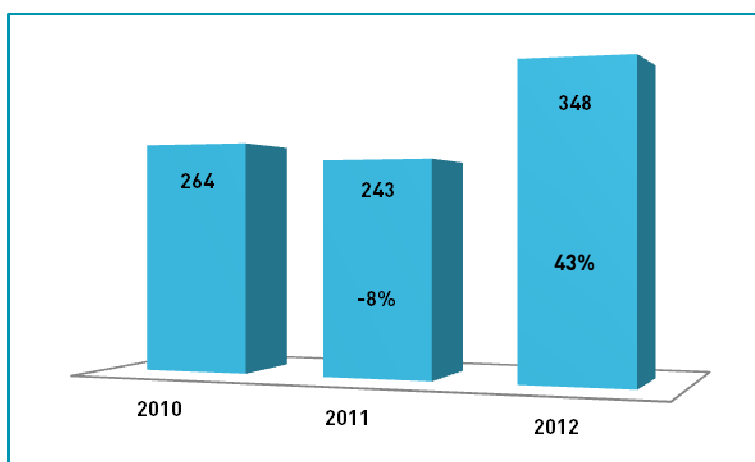
EVOLUCIÓN DE LAS MATERIAS 2010-2012

Con carácter previo al análisis de las materias de los procedimientos del año 2012 hemos creído oportuno exponer la evolución que han tenido las materias en los últimos tres años, de manera que permita al lector tener una visión más amplia respecto a los cambios de tendencia y variaciones que se están produciendo en las materias de los procedimientos de mediación y arbitraje.

Tal y como se ha señalado ya en apartados anteriores, durante el año 2012 el número de procedimientos se ha visto incrementado sustancialmente respecto a los tramitados durante 2011. Esta variación resulta especialmente patente en el gráfico que se inserta a continuación.

Gráfico 3. EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE CONFLICTOS TRAMITADOS AÑOS 2010-2012 Y VARIACION RESPECTO AL AÑO ANTERIOR

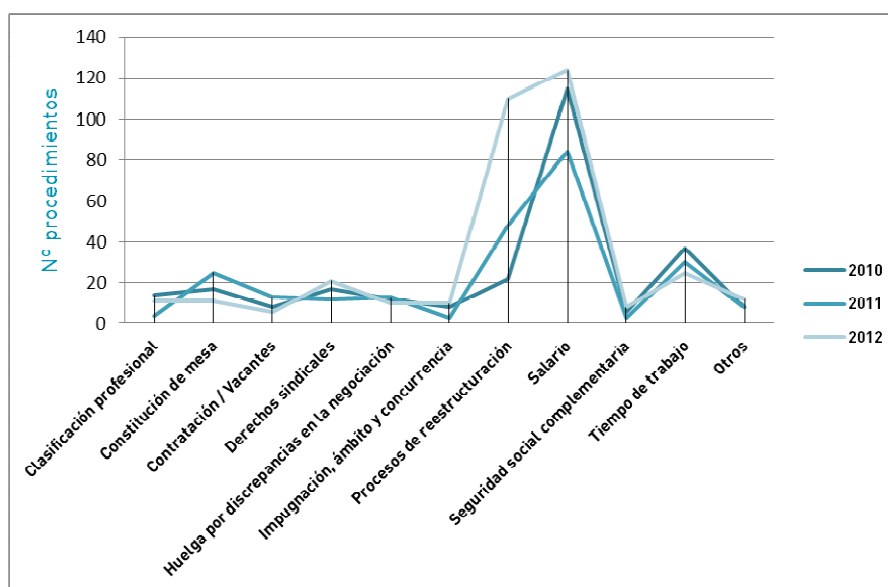
Fuente: Fundación SIMA



No obstante, las variaciones señaladas no han supuesto un incremento proporcional en cada una de las materias objeto del conflicto, como se puede observar en el gráfico incluido a continuación.

Gráfico 4. DISTRIBUCIÓN POR MATERIAS DEL NÚMERO DE PROCEDIMIENTOS TRAMITADOS AÑOS 2010-2012

Fuente: Fundación SIMA



El gráfico anterior permite apreciar la evolución de cada una de las materias durante los tres años estudiados. En él destacan tanto grandes separaciones entre los trazados de los distintos años en las materias de "procesos de reestructuración" o "salario", como la proximidad entre las tres líneas que se produce en las materias "huelga por discrepancias en la negociación" y "seguridad social complementaria", entre otras. Resulta significativo observar que, mientras que la mayoría de las materias se han mantenido en valores similares, otras han sufrido un notable incremento. En la tabla que se recoge a continuación se puede observar los porcentajes de variación entre las distintas materias en los años 2010 a 2012.

Cuadro 7. PRINCIPALES VARIACIONES PRODUCIDAS DURANTE LOS AÑOS 2010-2012

Fuente: Fundación SIMA

	2010	2011	Variación respecto al año anterior	2012	Variación respecto al año anterior
Procesos de reestructuración	22	48	118%	110	129%
Derechos sindicales	17	12	-29%	21	75%
Salario	115	84	-27%	124	48%
Tiempo de trabajo	37	30	-19%	25	-17%
Resto	73	69	-5%	68	-1%
Total	264	243	-8%	348	43%

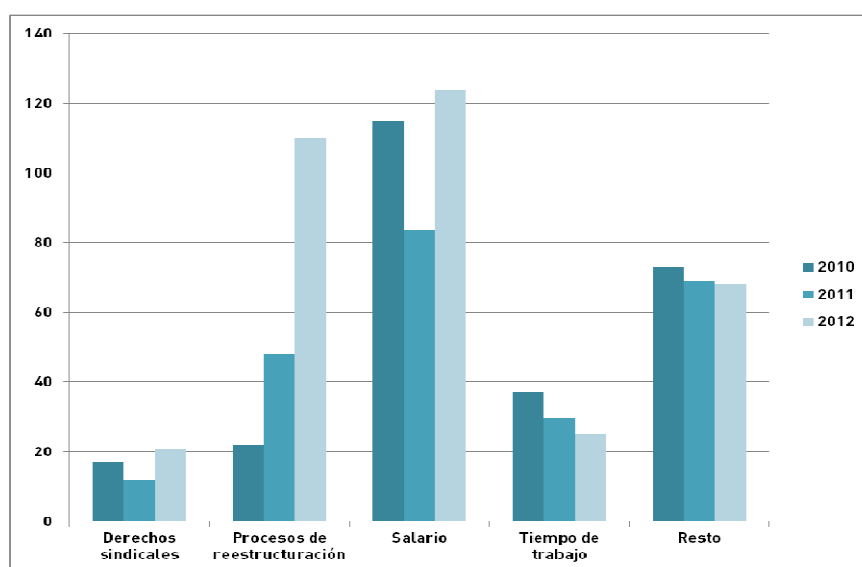
Por otra parte destaca también el incremento que han tenido los procedimientos que han versado sobre procesos de reestructuración. Dentro de éstos procedimientos se incluyen los

conflictos surgidos por despidos colectivos del artículo 51 ET, por inaplicación de convenios colectivos del artículo 82.3 ET, por modificaciones sustanciales de las condiciones de trabajo del artículo 41 ET, por movilidad geográfica del artículo 47 ET, o por sucesión de empresas del artículo 44 ET.

Por su parte, en el gráfico siguiente se puede observar la evolución del número de expedientes tramitados según la materia objeto del conflicto. Se comprueba que, excepto “derechos sindicales”, “procesos de reestructuración” y “salario”, el resto de materias están sufriendo un decremento progresivo en cuanto al número de procedimientos presentados por esta materia.

Gráfico 5. EVOLUCIÓN DEL N° DE CONFLICTOS SEGÚN MATERIA AÑOS 2010-2012

Fuente: Fundación SIMA



La materia “procesos de reestructuración” es la única que mantiene un crecimiento estable y progresivo durante los años objeto de análisis.

Asimismo cabe reseñar que “derechos sindicales” y “salario” han tenido un comportamiento particular: mientras que ambas materias sufrieron una recesión en 2011, durante 2012 han rebrotado hasta alcanzar valores superiores a los que tenían en 2010.

LAS MATERIAS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE 2012

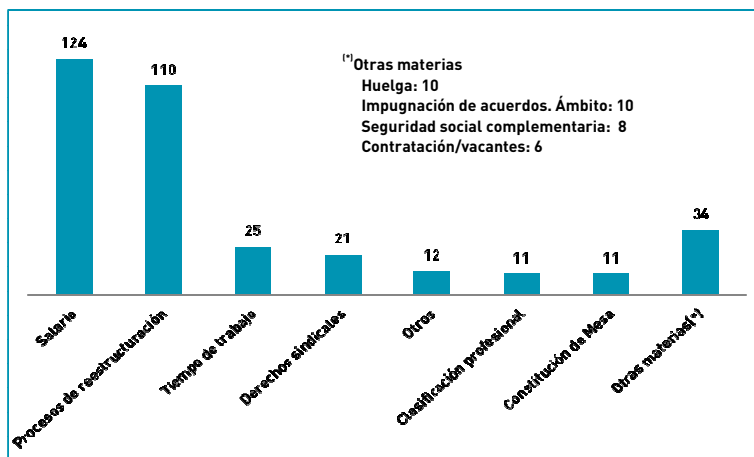
La Fundación clasifica las materias de los conflictos en función de las que son más comunes en los procedimientos que tramitamos y son los siguientes: salario, procesos de reestructuración, tiempo de trabajo, derechos sindicales, clasificación profesional, seguridad social complementaria, contratación, impugnación de acuerdos y huelga por bloqueo en la negociación. Se incluyen en el apartado otras aquellas materias no incluidas en el listado.

En el año 2012 los procedimientos cuya materia fue el salario acumularon el mayor número de procedimientos con 124 que suponen el 36% del total de los tramitados. En segundo lugar, destacan los relacionados con procesos de reestructuración, con 110 procedimientos, que suponen el 32% del total de los tramitados. En tercer lugar, y a gran distancia de los anteriores le siguen por número de expedientes los relacionados con tiempo de trabajo con 25 procedimientos, que suponen el 7% del total de los tramitados. Por último, citar también como destacados los relacionados con derechos sindicales con 21 procedimientos, que suponen el 6% de los tramitados.

En el gráfico que se incluye a continuación se puede observar el número de procedimientos tramitados por cada materia de las citadas anteriormente.

Gráfico 6. DISTRIBUCIÓN DE PROCEDIMIENTOS POR MATERIAS 2012

Fuente: Fundación SIMA



Al margen de las anteriores destacan con el mismo número de expedientes tramitados los procedimientos relacionados con la clasificación profesional y los derivados de la constitución de mesas negociadoras de convenios o acuerdos con 11 procedimientos cada una.

Dentro del apartado de los procedimientos por materias es necesario destacar que de los 34 expedientes agrupados bajo el título de resto de materias nos encontramos que se tramitaron 10 procedimientos cuya materia fue el bloqueo en la negociación correspondiente, otros 10 procedimientos de impugnación de acuerdos, en 8 procedimientos la materia fue la de seguridad social complementaria y por último, 8 expedientes cuya materia estuvo relacionada con la contratación. En el apartado de otros se tramitaron en el año 2012 12 expedientes.

Si tomamos como referencia los trabajadores afectados, el grupo más significativo es el de otros con 24.039.840 trabajadores y un 90% de los trabajadores.

A cierta distancia nos encontramos con los relacionados con salario, que afectaron a un total de 1.263.075 trabajadores, y que suponen el 5% del total; los relacionados con la composición de la mesa negociadora de un convenio con 667.900 trabajadores, y un 3%, y los relacionados con tiempo de trabajo con 334.477 trabajadores.

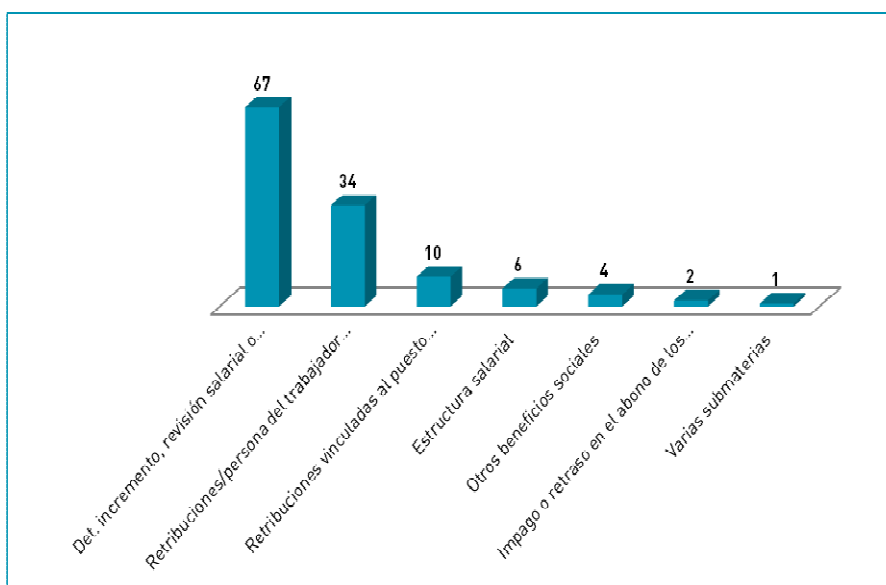
A continuación se recogen de forma más detallada cada una de las materias objeto de los procedimientos tramitados desagregada por la submateria u objeto concreto del conflicto.

A) EL CONFLICTO SALARIAL

Como se ha señalado anteriormente, en el año 2012 los conflictos salariales acapararon el mayor número de procedimientos, afectando a un total de 1.263.075 trabajadores. En el gráfico que se recoge a continuación se incluyen también las submaterias sobre las que versaron los conflictos salariales tramitados en el año 2012 destacando sobre ellos los relacionados con la determinación del incremento/revisión salarial de los convenios colectivos que ascendieron a 67 expedientes, y los relacionados con las retribuciones vinculadas a la persona del trabajador (retribución variable, incentivos etc...) que ascendieron a 34.

Gráfico 7. DISTRIBUCIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE SALARIO POR SUBMATERIAS 2012

Fuente: Fundación SIMA



Si tenemos en cuenta el número de trabajadores afectados por conflictos salariales destacan en 2012 los conflictos derivados de discrepancias en la determinación del incremento o la revisión salarial de los convenios colectivos que afectaron a 1.064.932 trabajadores y los que la discrepancia estuvo relacionada con beneficios sociales que afectaron a 94.500 trabajadores que se correspondieron con cuatro expedientes tramitados.

Cuadro 8. DISTRIBUCIÓN DE CONFLICTOS DE SALARIO POR SUBMATERIAS 2012

Fuente: Fundación SIMA

Submateria salarial	Procedimientos	Trabajadores
Determinación del incremento, revisión salarial o inaplicación de los convenios colectivos	67	1.064.932
Retribuciones vinculadas a la persona del trabajador (incentivos, retribución variable, etc...)	34	63.782
Retribuciones vinculadas al puesto de trabajo (pluses de nocturnidad, turnicidad, distancia, etc...)	10	5.352
Estructura salarial	6	33.795
Otros beneficios sociales	4	94.500
Impago o retraso en el abono de los salarios	2	267
Varias submaterias	1	447

En cuanto al ámbito del conflicto salarial destacan como en años anteriores los conflictos en el ámbito de empresa frente a los conflictos sectoriales, si bien en cuanto a trabajadores afectados es al contrario siendo los de sector los que acapararon un mayor número de trabajadores. Los conflictos salariales en cuanto al número de trabajadores suponen el 5% del total de los trabajadores afectados por los procedimientos tramitados en 2012 y el 36% de los expedientes.

Cuadro 9. DISTRIBUCIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE SALARIO POR ÁMBITO 2012

Fuente: Fundación SIMA

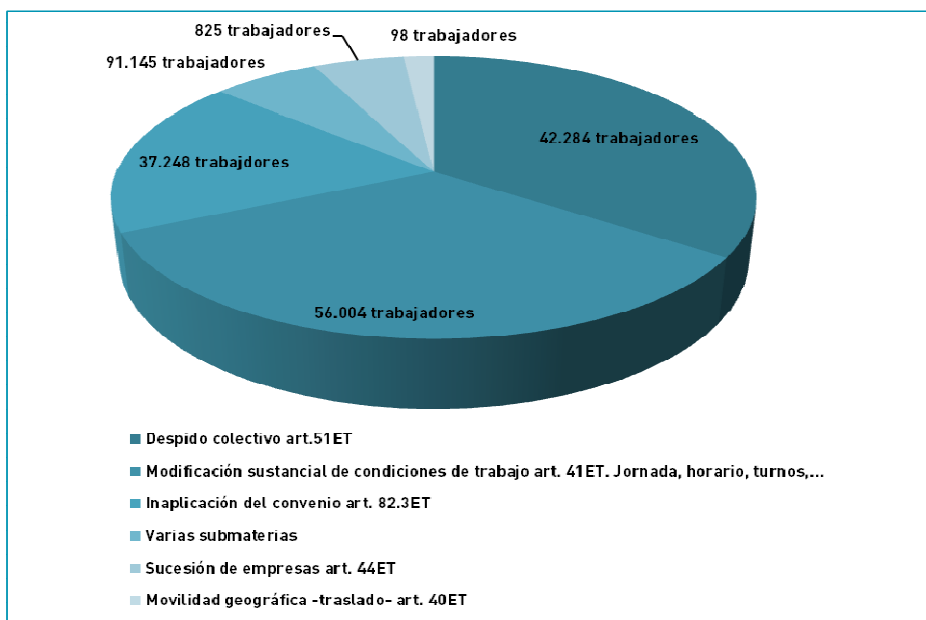
	Materia Salarial	Trabajadores
Sectores	16	1.036.415
Empresas	108	226.660

B) LOS CONFLICTOS RELACIONADOS CON PROCESOS DE REESTRUCTURACIÓN

Durante el año 2012 han sido especialmente relevantes los conflictos relacionados con procesos de reestructuración, que ascendieron a 110 procedimientos que suponen el 32% del total de procedimientos tramitados, y que afectaron a 227.604 trabajadores. En el gráfico que se recoge a continuación puede observarse las submaterias sobre las que versaron los diferentes procedimientos tramitados y el número de expedientes de cada una de ellas.

Gráfico 8.DISTRIBUCIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE REESTRUCTURACIÓN.SUBMATERIA

Fuente: Fundación SIMA



Otro de los aspectos a destacar en materia de reestructuración de empresas ha sido el número de trabajadores afectados por estos expedientes destacando especialmente los procedimientos que afectaron a varios motivos dentro de los recogidos en el cuadro posterior. Es decir, se trata de expedientes en los que en el proceso de reestructuración concreto se incluían diferentes medidas como la extinción o suspensión del contrato, la modificación de condiciones de trabajo. Estos procedimientos afectaron a un total de 91.145 trabajadores que suponen el 40% de los trabajadores afectados por procesos de reestructuración.

C) CONFLICTOS RELACIONADOS CON TIEMPO DE TRABAJO

Por número de procedimientos tramitados en 2012 destacan también los relacionados con tiempo de trabajo, con 25 procedimientos y 129.301 trabajadores. Estos procedimientos suponen un 7% del total de los tramitados. Desagregando los conflictos de tiempo de trabajo por submaterias, nos encontramos con que en 8 de ellos el conflicto se planteó en relación con la jornada de trabajo (determinación, distribución irregular, turnos etc...) y afectaron a 11.345 trabajadores. Por número de conflictos le siguen los derivados de descanso laboral (pausas, tiempo de bocadillo etc...) con 6 procedimientos y 29.604 trabajadores. Por último, destacan

también los relacionados con permisos y licencias con 4 procedimientos; los relacionados con el calendario laboral y las vacaciones, con 3 procedimientos en ambos casos y, por último, un procedimiento de difícil encuadramiento.

D) DERECHOS SINDICALES

Otras de las materias que tuvo especial incidencia durante el año 2012 fueron las relacionadas con derechos sindicales, con 21 expedientes tramitados, que afectaron a 158.654 trabajadores. Estos procedimientos estuvieron relacionados principalmente con discrepancias en materia de derechos de los representantes de los trabajadores, con 15 procedimientos, seguidos de los que tuvieron su causa en los derechos de información y consulta, bien derivados del artículo 64 del ET, bien establecidos en convenio colectivo o acuerdo, con 5 procedimientos; o los relacionados con el derecho de huelga o con derechos fundamentales, con 1 procedimientos.

E) CONSTITUCIÓN DE MESA DE NEGOCIACIÓN

Los conflictos motivados, durante el año 2012, por la constitución de mesa de negociación ascendieron a 11, que afectaron a 667.900 trabajadores. En relación con esta materia, y entrando en el detalle de los conflictos, éstos se plantearon principalmente en relación con la composición de la mesa negociadora del convenio, con 7 procedimientos respectivamente; seguidos de comisión paritaria, grupos de trabajo, comisiones técnicas, comité de seguridad y salud,... con 3 procedimientos y, por último, 1 procedimiento sin calificar por afectar a varias materias.

F) OTROS

Especialmente significativa, por el número de trabajadores afectados, fueron los conflictos relacionados con varias materias o los de compleja ubicación. Estos procedimientos, que ascendieron a un total de 12 durante el año 2012, suponen el 3% del total de los tramitados y afectaron a 24.039.840 trabajadores.

G) CLASIFICACIÓN PROFESIONAL

Otra de las materias que tuvo especial importancia durante el año 2012 es la relacionada con los procedimientos relacionados con los sistemas de clasificación profesional con 11 procedimientos tramitados, que afectaron a 4.529 trabajadores.

H) OTRAS MATERIAS OBJETO DE CONFLICTO

Al margen de motivos de conflicto anteriores (salario, procesos de reestructuración, tiempo de trabajo, derechos sindicales, clasificación profesional y constitución de mesa de negociación y los que afectaron a varias materias), que acaparan en total el 82% de los motivos de conflicto, merece la pena destacar también los relacionados con los de huelga por discrepancias en la negociación de los convenios, los de impugnación de acuerdos con 10 y los relacionados con la seguridad social complementaria con 8, por citar los más destacados.

7

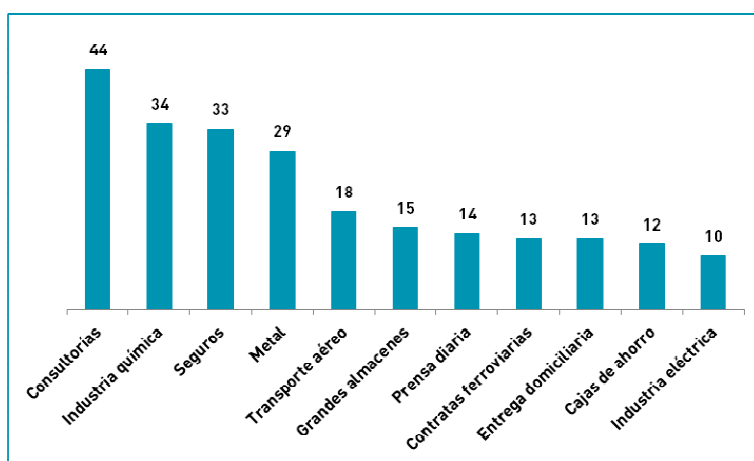
DISTRIBUCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS POR SECTORES DE ACTIVIDAD

En relación con la distribución de los procedimientos tramitados en el SIMA por sectores de actividad, la primera nota a destacar es la amplia diversidad de sectores o subsectores de actividad que utilizaron los servicios de la Fundación durante el año 2012. Los procedimientos presentados durante el año 2012 afectaron a un total de 58 sectores³ o subsectores de actividad, tanto a nivel de empresa como de sector.

Con los datos del año 2012, y por número de procedimientos tramitados, destacan el sector de consultoría con 44 procedimientos, la industria química con 34 procedimientos tramitados, el sector de los seguros y reaseguros con 33 procedimientos, el sector del metal con 29 procedimientos, el sector de transporte aéreo con 18, grandes almacenes con 15, prensa diaria con 14 y los sectores de contratas ferroviarias y entrega domiciliaria con 13 procedimientos respectivamente. Le siguen por número de procedimientos el sector de cajas de ahorro con 12,

Gráfico 9. Nº DE PROCEDIMIENTOS POR SECTORES DE ACTIVIDAD 2012

Fuente: Fundación SIMA



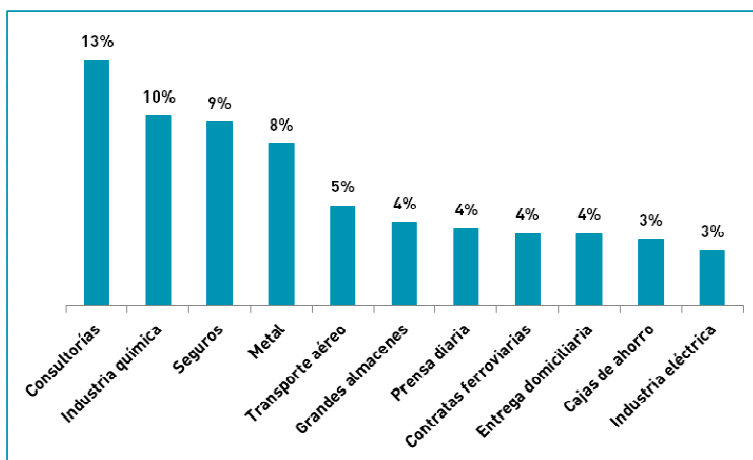
³ La referencia a sectores o subsectores de actividad se refiere a la denominación de los convenios colectivos.

la industria eléctrica con 10 procedimientos; alimentación, bebidas y tabacos y contact center con 9 procedimientos cada uno de ellos y, por último, los sectores de construcción y hostelería con 7 procedimientos cada uno. En el apartado de otros sectores se encuentran 81 procedimientos que pertenecen a sectores de actividad que tuvieron menos de siete conflictos durante el año 2012, lo que muestra la diversidad sectorial en la utilización de los servicios de la Fundación.

Si trasladamos la cifra de procedimientos tramitados a porcentaje sobre el total de conflictos, nos encontramos con que los porcentajes por sector de actividad se han reducido respecto a los datos del año 2012, Así, los datos nos muestran de nuevo una mayor diversificación sectorial en la tramitación de los procedimientos.

Gráfico 10. PORCENTAJE DE PROCEDIMIENTOS POR SECTORES DE ACTIVIDAD 2012

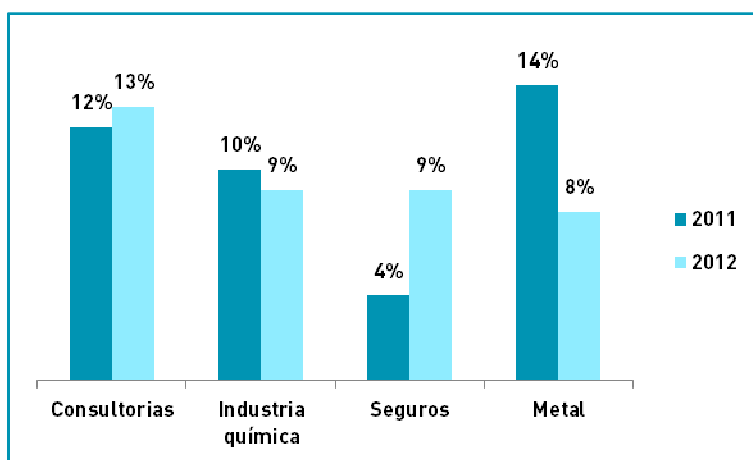
Fuente: Fundación SIMA



Como puede observarse en el gráfico siguiente destaca la reducción del porcentaje de procedimientos tramitados por el sector del metal en el año 2012 respecto al año 2011, pasando del 14% en el año 2011 al 8% en el año 2012. En sentido contrario, y con un incremento significativo destaca el sector de seguros⁴ que incrementa su porcentaje de procedimientos 4 al 9% en el mismo periodo.

Gráfico 11. PROCEDIMIENTOS POR SECTORES DE ACTIVIDAD 2011-2012

Fuente: Fundación SIMA



⁴ En este incremento ha contribuido en 2012 los procedimientos relacionados con la aplicación del Real Decreto-ley 8/2010, de medidas para la reducción del déficit público.

8

LA ACTUACIÓN DE LOS MEDIADORES

La actuación de los mediadores y árbitros en los diferentes procedimientos de mediación de arbitraje, por constituir el fin principal de la Fundación, es una de las actividades que mayor importancia tiene para nosotros. A continuación recogemos en este apartado los principales datos de la actuación de los mediadores y árbitros durante el año 2012. Así, del total de árbitros y mediadores incluidos en las listas de la Fundación, en 2012 intervinieron 91 mediadores, de los 279⁵ de los que consta la lista de la Fundación.

En el cuadro que se recoge a continuación, se puede observar tanto el número de personas que han intervenido como mediadores⁶ en el año 2012, como la media de actuaciones por mediador, que se sitúa año tras año en una cifra cercana a las cuatro intervenciones por mediador y año. La horquilla de actuaciones de los mediadores se situó entre las 39 mediaciones del mediador que más intervino en 2012, y 1 mediación, que llevaron a cabo 9 mediadores. En este sentido, destaca el dato de que 10 mediadores realizan el 41,72% del total de actos de mediación de la Fundación.

Cuadro 10. N° DE MEDIADORES INTERVINIENTES Y MEDIA DE ACTUACIONES POR MEDIADOR 2008-2012

Fuente: Fundación SIMA

	Año 2008	Año 2009	Año 2010	Año 2011	Año 2012
Mediadores intervinientes	91	101	90	78	91
Actuaciones por mediador	2,47	2,91	2,93	3,12	3,80

La primera conclusión que podemos extraer de este capítulo es que el número de mediadores intervinientes se sitúa año a año en una media de 90 mediadores con independencia del número de mediaciones que se tramitan cada año. Este dato nos muestra una cierta concentración de la actividad mediadora en torno a un número determinado de mediadores, pues hay que tener en cuenta que en la actualidad el cuerpo de mediadores se compone de 279 miembros. Es decir, en el año 2012 han actuado efectivamente como mediadores el 33% del total de la lista.

⁵ Lista de mediadores del SIMA actualizada a 31.12.12.

⁶ En 2012 se inició un procedimiento de arbitraje que finalmente se archivó sin que interviniera ningún árbitro.

Si tenemos en cuenta la distribución total de mediaciones en función del número de mediadores participantes en ellas, podemos destacar como segunda conclusión la reducción de la preferencia de las partes por las mediaciones colegiadas, de dos o más mediadores, frente a las unipersonales, dado que en 2012, 105 procedimientos de mediación se realizaron con un único mediador frente a las mediaciones colegiadas de dos o tres mediadores que venían siendo las más numerosas. En el año 2011 únicamente en 8 procedimientos intervino un único mediador. Es decir, el 30% de las mediaciones del año 2012 se realizaron con la intervención de un único mediador frente al 3,3% de los procedimientos de 2011.

Por último, y en cuanto a la designación de los mediadores en los procedimientos de 2012, con carácter previo se hace necesario dividir los datos en dos períodos en función de la firma del ASAC V⁷. El motivo de esta división no es otro que la supresión en el ASAC de la posibilidad de que el SIMA designara mediadores cuando las partes no lo hacían. El nuevo ASAC prima la designación de mediadores por las partes basada en la libre elección tanto del mediador, como la posibilidad de elegir mediadores ajenos a las lista del SIMA. En la primera parte del año correspondiente al ASEC IV el porcentaje de designaciones por el SIMA ascendió al 24%.

⁷ El V ASAC se suscribió el día 7 de febrero de 2012.

9

EL SIMA COMO LUGAR DE REUNIÓN

Además de la gestión de los procedimientos de mediación y arbitraje que constituyen la actividad principal de la Fundación, su sede ha sido utilizada también como lugar de encuentro para celebrar reuniones relacionadas con la negociación de convenios colectivos, de expedientes de regulación de empleo o de reuniones de comisiones paritarias, entre otras.

En el año 2012 se presentaron 106 peticiones de salas para celebrar reuniones a las que asistieron 1.487 personas. La duración media de cada reunión fue de 3.08 minutos.

Si tenemos en cuenta el motivo de solicitud de las salas, la mayoría de ellas se solicitaron para negociar convenios colectivos, habiéndose celebrado 71 reuniones, a las que asistieron 855 personas. El segundo motivo de la solicitud en este año fueron las relacionadas con la negociación de expedientes de regulación de empleo con 33 reuniones y 616 asistentes.

En este período se reducen, respecto al año anterior, las solicitudes para la negociación de convenios colectivos y se incrementan de forma sustancial las relacionadas con la negociación de expedientes de regulación de empleo.

FIRMA DEL V ASAC

El día 7 de febrero de 2012, se firmó en la sede de la Fundación el V Acuerdo sobre Solución Autónoma de Conflictos Laborales ASAC V por las representaciones de la Unión General de Trabajadores (UGT), Confederación Sindical de Comisiones Obreras (CC.OO), Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE) y la Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa (CEPYME).

FIRMA DE CONVENIOS COLECTIVOS

El día 19 de noviembre de 2012 se suscribió en la sede de la Fundación el Convenio Estatal de Industrias Cárnicas entre CC.OO, UGT y las organizaciones empresariales ANICE, FECIC, APROSA y ANAGRASA.

El día 17 de Diciembre de 2012, en la sede del SIMA se firmó el I Convenio Sectorial de Limpieza de Edificios y Locales por parte de ASPEL y los sindicatos CC.OO y UGT.

10

JORNADA ANUAL DEL SIMA Y ACTUACIONES DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN

XIV JORNADAS DE LA FUNDACIÓN SIMA

Como todos los años, la Fundación organizó sus tradicionales Jornadas destinadas a la promoción y difusión de su actividad. Las Jornadas, que este año hacían su número XIV, se celebraron el día 25 de Octubre de 2012 y estuvieron centradas de forma monográfica en el V Acuerdo sobre Solución Autónoma de Conflictos Laborales, sus novedades y las recientes reformas del mercado de trabajo con especial referencia a los que afectan a la mediación y el arbitraje. Las XIV Jornadas contaron con una nutrida asistencia de representantes del ámbito empresarial, sindical, académico y profesional. Este año la asistencia a las Jornadas fue de 141 personas.

La apertura de las Jornadas corrió a cargo del Presidente del Patronato de la Fundación José de la Cavada Hoyo.

La jornada se inició con una mesa redonda que estuvo a cargo de los representantes de las organizaciones firmantes del ASAC, y en ella intervinieron José de la Cavada Hoyo, director del departamento de relaciones laborales de CEOE; Teresa Díaz de Terán López, directora del departamento socio-laboral de CEPYME; Antonio Ferrer Sais, secretario de acción sindical de UGT y Ramón Górriz Vitalla, secretario de acción sindical de CC.OO. La mesa redonda estuvo destinada a abordar la firma del ASAC en el marco de los acuerdos interconfederales para el empleo y la negociación colectiva y las novedades del ASAC.

La segunda parte de las Jornadas correspondió a las intervenciones de Salvador del Rey Guanter, Catedrático de Derecho del Trabajo y Seguridad Social y M^ª Emilia Casas Baamonde, Catedrática del Derecho del Trabajo y Seguridad social, que realizaron un exhaustivo análisis de las novedades de la Ley 3/2012, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reforma del mercado de trabajo, con especial referencia a los artículos que afectaban a la mediación y el arbitraje. Ambas intervenciones, como ya viene siendo habitual en las Jornadas del SIMA, se pusieron a disposición de los usuarios en la página web de la Fundación.

La clausura de las Jornadas corrió a cargo de Dña. Engracia Hidalgo Tena, Secretaria de Estado de Empleo.

Por último, y en el marco de la clausura de las Jornadas se suscribió por CEOE, CEPYME, CC.OO, UGT y el Gobierno el V Acuerdo Tripartito sobre Solución Autónoma de Conflictos Laborales (Sistema Extrajudicial). El Acuerdo, que fue suscrito por los directores de los departamentos de relaciones laborales de CEOE Y CEPYME, José de la Cavada y Teresa Díaz de Terán y los secretarios de acción sindical de CC.OO y UGT, Ramón Górriz y Antonio Ferrer, da continuidad al sistema de solución de conflictos iniciado hace más de quince años.

JORNADA DE DIFUSIÓN DEL SIMA PARA NUEVOS SECTORES Y EMPRESAS

El día 20 de septiembre de 2012 se celebró en la sede de la Fundación una jornada destinada a difundir la actividad del SIMA entre los sectores y empresas que no se encontraban adheridos al ASEC. La jornada, que se pretendió tuviera un carácter eminentemente práctico, se estructuró en dos partes diferenciados. La primera de ellas destinada a exponer a los asistentes, por un lado, el papel del SIMA como instrumento de ayuda a la solución de los conflictos laborales, que estuvo a cargo del director general de la Fundación, Martín Borrego Gutiérrez y, por otra, a explicar el desarrollo de los procedimientos de mediación y arbitraje y las fases del procedimiento, realizada por el letrado Diego Ribera Sanchis.

La segunda parte de la jornada se centró en exponer tres experiencias de procedimientos de mediación tramitados en el SIMA en función del tipo de procedimiento. La primera de ellas se centró en exponer experiencias positivas en procedimientos de mediación previa a la convocatoria de huelga y en conflictos en materia de reestructuraciones empresariales y estuvo a cargo de Ana Martín Arahuetes y Román Gil de Alburquerque, mediadores de la Fundación. La segunda ponencia estuvo destinada a exponer experiencias positivas en conflictos de interpretación y aplicación de convenio colectivo y en los de discrepancias en la negociación de los periodos de consultas, y estuvo a cargo de José Félix Pinilla Portlan y Álvaro Hernando de Larramendi Samaniego, también mediadores de la Fundación.

La jornada se cerró con una ponencia sobre el procedimiento de arbitraje en el SIMA y sus experiencias, y estuvo a cargo de José María Marín Correa, árbitro de la Fundación.

El Presidente de la Fundación realizó la apertura y la clausura de la jornada

ACTUACIONES DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL SIMA A CARGO DE LAS ORGANIZACIONES

Los días 26 y 27 septiembre de 2012 UGT celebró una jornada de promoción y difusión de la actividad del SIMA que este año estuvo dedicada a la "Gestión de los conflictos laborales y la negociación colectiva".

La primera de las ponencias se centró en exponer el nuevo papel de la mediación y el arbitraje en los procesos de negociación colectiva, y estuvo a cargo de Jesús Cruz Villalón, Catedrático de Derecho del Trabajo y Seguridad Social.

La segunda de las ponencias abordó de forma monográfica el papel de las comisiones paritarias de los convenios en el nuevo marco legal de la Ley 3/2012, y estuvo a cargo Sofía Olarte Encabo, Catedrático de Derecho del Trabajo y Seguridad Social. La tercera y última de las ponencias de la jornada estuvo dedicada a la reforma laboral y en concreto al incremento del poder empresarial y negociación colectiva, ponencia que estuvo a cargo de Fernando Valdés Dal-Ré, Catedrático de Derecho del Trabajo y Seguridad Social. En el marco de la jornada se realizó una publicación.

El día 15 de octubre de 2012 se celebró la Jornada "Incidencia de las reformas laborales en la negociación colectiva y la solución autónoma de conflictos" organizada por CC.OO.

La jornada se estructuró en tres mesas. La primera de ella estuvo dedicada a los nuevos retos para la mediación y arbitraje en conflictos colectivos, y estuvo a cargo de Carlos Alfonso Mellado y Jesús Cruz Villalón, Catedráticos de Derecho del Trabajo y Seguridad social y árbitros de la Fundación SIMA.

La segunda mesa estuvo destinada a abordar los criterios de actuación sobre las opciones de arbitraje en los conflictos de inaplicación salarial, y estuvo a cargo de Eva Silván Delgado, responsable del Gabinete Jurídico Confederal de CC.OO y de Miguel Sánchez Díaz, adjunto a la Secretaría Confederal de Acción Sindical de CC.OO.

La última mesa estuvo dedicada a la crisis económica y las propuestas alternativas y en ella intervinieron Carlos Berzosa Alonso-Martínez, Catedrático de Economía Aplicada y árbitro de la Fundación y Ramón Górriz Vitalla, secretario confederal de acción sindical.

En el marco de estas actuaciones se realizó una publicación digital sobre el ASAC V.

El día 20 de diciembre de 2012 se celebraron las Jornadas de promoción y difusión de la actividad del SIMA propuestas por CEOE y CEPYME, que este año estuvieron dedicadas a la reforma laboral de 2012 y los sistemas autónomos de solución de conflictos.

En la sesión, cuya apertura correspondió al secretario general de CEOE José María Lacasa, intervino en primer lugar Ángel Blasco Pellicer, Catedrático de Derecho del Trabajo y Seguridad Social, con la ponencia la reforma laboral y el desarrollo de la mediación y el arbitraje en España.

A continuación se celebró una mesa redonda sobre las novedades del V ASAC desde la perspectiva de los firmantes del mismo, y en ella intervinieron José de la Cavada, director del departamento de relaciones laborales de CEOE; Teresa Díaz de Terán, directora del departamento socio-laboral de CEPYME; Antonio Ferrer, secretario de acción sindical de UGT, y Ramón Górriz, secretario de acción sindical de CC.OO.

La ponencia que puso fin a las Jornadas estuvo a cargo de Salvador del Rey, Guanter Catedrático de Derecho del Trabajo y Seguridad Social que intervino con una ponencia sobre los retos del V ASAC.

11

DIFUSIÓN DEL SIMA EN MEDIOS INSTITUCIONES Y PROFESIONALES

Con el objetivo de dar a conocer la Fundación, y exponer nuestra experiencia en los procedimientos de mediación y arbitraje, durante 2012 se han desarrollado diferentes actuaciones que recogemos a continuación y que se han dirigido a diferentes ámbitos.

En un primer apartado recogemos aquellas actividades en las que la Fundación tuvo una participación activa interviniendo como ponente en diferentes congresos, Jornadas, seminarios y otros foros.

A) INTERVENCION DEL SIMA EN JORNADAS Y SEMINARIOS

- El día 23 de febrero, el área laboral de KPMG Abogados, la escuela de organización industrial (EOI) y el grupo BLC organizaron una mesa redonda sobre experiencias en negociación, mediación y arbitraje laboral, en la que participamos exponiendo la experiencia del SIMA en la resolución de los conflictos laborales. En la mesa redonda intervinieron también representantes de organizaciones miembros del Patronato, así como otros profesionales relacionados con la mediación y el arbitraje.
- El día 22 de marzo, en el IE Law School Executive Education, intervenimos en el seminario “La negociación en el ámbito laboral” con la ponencia “Relaciones laborales y solución extrajudicial de conflictos. La experiencia del SIMA en la solución de los conflictos laborales”.
- El día 19 de abril, en la facultad de ciencias sociales de la universidad de Valencia, se celebró la primera Jornada sobre procedimientos autónomos de resolución de conflictos (conciliación, mediación y arbitraje laboral) en España. la Fundación intervino con la ponencia “Balance de la Fundación SIMA en 2011. La contribución del SIMA en la reducción de la conflictividad laboral”.
- El día 24 de abril, intervenimos en el Foro Actualidad Laboral (FIDE) en la sesión dedicada a arbitraje y mediación laboral. La Fundación tuvo la oportunidad de exponer la experiencia y el papel de la Fundación en la resolución de los conflictos laborales tras las diferentes

reformas de la legislación laboral. El foro estuvo organizado por la Fundación para la investigación sobre el derecho y la empresa (FIDE).

- El día 24 de abril, intervenimos en el Foro Actualidad Laboral (FIDE) en la sesión dedicada a arbitraje y mediación laboral. La Fundación tuvo la oportunidad de exponer la experiencia y el papel de la Fundación en la resolución de los conflictos laborales tras las diferentes reformas de la legislación laboral. El foro estuvo organizado por la Fundación para la Investigación sobre el Derecho y la Empresa (FIDE).
- El día 9 de mayo, intervenimos con una ponencia en las Jornadas organizadas por la Escuela Judicial del Consejo General del Poder Judicial, que estuvieron dedicadas a “Instrumentos prácticos de ayuda a la jurisdicción para una mejora del servicio público de la justicia: mediación; argumentación jurídica y lenguaje jurídico; ética y deontología profesional; y gestión del tiempo”. El director intervino en la mesa redonda sobre sistema de mediación junto con una vocal del Consejo General del Poder Judicial y una magistrada del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.
- El día 16 de mayo, intervenimos en el desayuno de trabajo organizado por el diario El Economista y la Editorial Iuris & Lex sobre la reforma laboral, y en especial sobre el papel que van a jugar los organismos de solución extrajudicial de conflictos en la resolución de las controversias laborales.
- El día 24 de septiembre intervenimos con una ponencia en las Jornadas en materia de mediación organizadas por la Dirección de Trabajo del Departamento de Empleo y Asuntos Sociales del Gobierno Vasco, en la mesa redonda sobre “La experiencia del SIMA en la resolución de conflictos colectivos laborales”.
- El día 3 de octubre, intervenimos en la mesa redonda organizada por Adecco Training, que estuvo destinada a abordar mecanismos para facilitar el diálogo social y para el desarrollo de redes de recolocación. En este marco la Fundación expuso la experiencia del SIMA en los procedimientos de mediación relacionados con expedientes de regulación de empleo.
- El día 23 de octubre intervenimos en la sesión “Una mirada social a la reforma laboral aprobada por Ley 3/2012 de 6 de julio. La flexiseguridad como paradigma emergente para la gestión del mercado laboral, en la Fundación para la Investigación sobre el Derecho y la Empresa (FIDE).
- El día 24 de octubre en el salón de actos de la facultad de derecho de la Universidad Complutense de Madrid, intervenimos con la ponencia “La solución extrajudicial de los conflictos en España: la experiencia del SIMA”, en un acto organizado por el departamento de derecho del trabajo y seguridad social de la Universidad.
- El día 28 de noviembre, en el marco de las V Jornadas de gestión de los recursos humanos organizadas por la Asociación Nacional de Fabricantes de Automóviles y Camiones (ANFAC), la Fundación intervino con la ponencia “Aspectos prácticos de la solución extrajudicial de conflictos tras la reforma laboral de la Ley 3/2012”.

En un segundo grupo se destacan todas aquellas actuaciones destinadas a conseguir una mayor presencia del SIMA en el ámbito laboral, mediante la asistencia y participación en diferentes foros. Así, en este periodo se han realizado las siguientes actuaciones.

B) PRESENCIA DEL SIMA EN MEDIOS PROFESIONALES E INSTITUCIONALES

- El 21 de marzo, asistimos al curso “Racionalización del sector público, reforma laboral del Real Decreto-Ley 3/2012 y la nueva ley reguladora de la jurisdicción social”, organizada por el Centro de Estudios Jurídicos del Ministerio de Justicia.

- El día 16 de mayo, participamos en el foro Baker & Mckenzie sobre gestión de conflictos en las relaciones laborales. Novedades y tendencias, en el que tuvimos la oportunidad de exponer nuestra experiencia en la gestión de los conflictos laborales tras la suscripción del V ASAC.
- El día 22 de mayo, asistimos en el Club Financiero Génova a los actos conmemorativos del 60 aniversario de la asociación STANPA (Asociación Nacional de Perfumería y Cosmética), en la que se presentó oficialmente la Fundación STANPA.
- El día 12 de junio, asistimos en el Consejo Económico y Social de España a la presentación, por parte de la comisión ejecutiva confederal de UGT, del anuario sobre relaciones laborales en España 2012.
- El día 12 de junio, asistimos a la presentación de la publicación "Colección de Anuarios 2012, prácticas para abogados" que elaborado por el consejo coordinador de anuarios para abogados y la editorial la ley, acto en el que se presentó el anuario de derecho laboral.
- El día 14 de junio, asistimos en la Facultad de Farmacia de la Universidad de Castilla La Mancha,-campus de Albacete- a la XLII edición de las Jornadas de estudio organizadas por el Gabinete de Estudios de CC.OO que este año estuvieron dedicadas de forma monográfica a la reforma del sistema de relaciones laborales.
- El día 20 de junio, asistimos en el hotel Wellington de Madrid a la presentación del libro "Globalización, marco legal y estrategia de recursos humanos", editado por el instituto internacional Cuatrecasas, Gonçalves Pereira de estrategia legal en recursos humanos.
- El 13 de julio en el auditorio Garrigues asistimos a un desayuno de trabajo en el que se abordó de forma monográfica la ley de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral (procedente del Real Decreto-ley 3/2012, de 10 de febrero. La jornada tuvo como objetivo analizar las principales modificaciones que introduce la nueva Ley, así como sus implicaciones prácticas.
- El día 14 de septiembre, asistimos en la audiencia nacional a la reunión de la mesa de lo social en la que se trataron entre otros temas la memoria de datos de la Sala hasta el mes de septiembre, diferentes propuestas respecto a aspectos procesales y la promoción de una nueva jornada sobre derecho colectivo a celebrar en el mes de octubre.
- El día 4 de octubre, asistimos en el ministerio de empleo y seguridad social, a las XXV Jornadas de estudio sobre negociación colectiva, organizadas por la comisión consultiva nacional de convenios colectivos, que estuvieron dedicadas a la reforma laboral de 2012.
- El día 5 de octubre, asistimos en el Centro de Estudios Jurídicos del Ministerio de Justicia a la jornada organizada por la mesa de lo social de la Audiencia Nacional que estuvo dedicada a analizar los principales problemas prácticos en la aplicación de la reforma laboral de 2012.
- El día 30 de octubre, asistimos, a la presentación del libro de Antonio Núñez Martín, "El nuevo directivo público. Claves de liderazgo para la gestión pública" en el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- El día 7 de noviembre, asistimos en el Consejo Económico y Social a la jornada "Análisis sobre la situación socioeconómica y laboral de España: La memoria del CES".
- El día 27 de noviembre asistimos en el foro Garrigues al desayuno de actualización laboral en la que entre otros temas se abordó la valoración de la reforma laboral tras su primer año de vida, y en especial en las medidas de flexibilidad interna y los despidos objetivos.

- El día 29 de noviembre, asistimos en el auditorio de Cuatrecasas, Gonçalves Pereira a la presentación del libro “No más conflictos. Cómo resolver tensiones, diferencias y problemas en las organizaciones”.

C) ACTIVIDADES DE COLABORACIÓN CON INSTITUCIONES Y ORGANISMOS

En el marco del objetivo previsto en el Plan de Actuación de la Fundación para el año 2012 destinado a difundir la actividad de la Fundación y la colaboración institucional durante el año 2012 se han realizado las siguientes actuaciones:

- El día 23 de enero nos reunimos con el director del centre for international business de la London south bank university, en el marco de un proyecto de investigación sobre el papel del sistema extrajudicial de solución de conflictos laborales en España. En la reunión se manifestó un especial interés por los resultados de los informes de seguimiento de los procedimientos que tramitamos en la medida que constituyen un indicador de especial importancia para valorar el papel real de nuestra actividad.
- El día 31 de enero remitimos un informe al Consejo Económico y Social de Castilla y León en relación con su solicitud de información sobre los procedimientos de mediación y arbitraje dirigidos a la solución extrajudicial de conflictos colectivos laborales surgidos entre empresarios y trabajadores o sus respectivas organizaciones representativas, con incidencia en centros de trabajo radicados en Castilla y León y sus provincias, en los años 2011 y 2012.
- El día 16 de febrero, en el marco de la colaboración con el Consejo Económico y Social de España, se celebró en la sede de la Fundación una reunión de trabajo con una delegación del Consejo Económico y Social de Marruecos en el marco del encuentro sobre solución extrajudicial de conflictos de trabajo CES de España-CES de Marruecos, donde se expuso la experiencia del SIMA en la resolución de los conflictos colectivos de trabajo.
- El día 22 de febrero, en el marco de las relaciones habituales con los organismos de solución extrajudicial de conflictos tuvo lugar una reunión con la vicepresidenta del Patronato del instituto laboral de la comunidad de Madrid en la que se presentó al director gerente que había sido nombrado recientemente.
- El día 26 de marzo, nos reunimos con la directora del instituto complutense de mediación y gestión de conflictos (IMEDIA). El IMEDIA es un instituto universitario de investigación propio de la Universidad Complutense de Madrid que se dedica al estudio integral de la transformación y gestión cooperativa de conflictos, con especial referencia a la mediación.
- El día 5 de junio nos reunimos con el director del programa internacional de intermediación laboral de la Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, en el que se abordaron diferentes aspectos relacionados con las iniciativas que se plantean respecto a la mediación y el arbitraje.
- El día 7 de noviembre, en el marco del programa Study Visit to the EU on Implementation and Alternative Dispute Resolution suscrito entre la UE y China, tuvo lugar en la sede de la Fundación una reunión de trabajo con representantes del State Council Legislation Affair Office (SCLAO) de Beijing (China) en la que de forma monográfica se abordó la experiencia del SIMA en la resolución de los conflictos de trabajo con especial referencia a las diferentes fases del procedimiento de mediación y al arbitraje.

D) EL SIMA EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN


Con el objetivo de conseguir una mayor difusión de nuestras actividades, durante el año 2012 se ha intensificado nuestra presencia en los medios de comunicación. Así, la Fundación ha aparecido durante este año en numerosas ocasiones en los medios de comunicación, tanto con

motivo de actividades realizadas, como la presentación de la Memoria o las Jornadas anuales de la Fundación, como por las noticias relacionadas con procedimientos tramitados en el SIMA. Las actividades que se citan en el cuadro que se recoge a continuación tuvieron su reflejo en medios como televisión, radio, prensa escrita, tanto diaria como especializada, así como internet. En este último caso el crecimiento ha sido especialmente intenso en 2012.

Se destacan a continuación las principales noticias recogidas en los diferentes medios de comunicación con referencia directa a la Fundación.

Cuadro 11. REFERENCIAS EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DURANTE 2012

Fuente: Fundación SIMA

Título	Fecha	Medio de comunicación
"El SIMA prevé duplicar su actividad este año tras participar en 231 mediaciones y arbitrajes en 2011"	7/3/2012	europapress.es
"La cifra 234 conflictos tramitó el Servicio Interconfederal de Medición y Arbitraje durante 2011, un 7,9% menos"	8/3/2012	CincoDías
"SIMA logra hasta junio 47 acuerdos de mediación para 400.000 trabajadores"	18/07/2012	Expansión
"Los procesos de mediación con ERE se han intensificado con la reforma laboral"	18/07/2012	ABC
"Los procesos de mediación relacionados con ERE se intensifican por la reforma laboral, según el SIMA"	18/07/2012	
El 32% de los conflictos en los que media el SIMA acaban con acuerdo, 7 puntos más que en 2011"	18/07/2012	
"Empleo apuesta por el diálogo para solucionar los conflictos laborales"	25/10/2012	europapress.es
"Air Europa y el Sepla negocian en el SIMA el incumplimiento del Convenio"	27/11/2012	Expansión
"Iberia llega a un acuerdo con la plantilla para negociar el ajuste y evitar la huelga"	10/12/2012	EL PAÍS
"Air Europa y SEPLA negocian en el SIMA el incumplimiento del Convenio"	21/11/2012	Expansión
"Iberia y sindicatos, reunidos en el SIMA para acercar posturas y evitar la huelga"	10/12/2012	EL PAÍS
"Iberia acude hoy a la reunión del SIMA "dispuesta a negociar todas las propuestas" de los sindicatos"	17/12/2012	europapress.es
"Iberia llega a un acuerdo con la plantilla para negociar el ajuste y evitar la huelga"	17/12/2012	EL PAÍS

Las noticias que aparecen recogidas en el cuadro anterior se encuentran a disposición del lector en la página web de la Fundación en el apartado Agenda/Actualidad/ El sima en los

medios. Este apartado para la difusión de las noticias en las que aparece la Fundación se ha planteado como un servicio más a los usuarios, que además se ha venido actualizando periódicamente conforme aparecían las noticias.

E) PLAN DE FORMACIÓN DEL PERSONAL DEL SIMA

El tercer pilar sobre el que se asienta el Plan de Actuación de la Fundación para el año 2012, es el destinado a las actividades relacionadas con la formación, tanto del personal de la Fundación, como de los mediadores y árbitros. En este sentido, en el año 2012 se han impulsado desde la Fundación las actividades formativas para el personal de la Fundación, y que se recogen a continuación las más destacadas.

- El día 20 de febrero, asistimos al Foro de Actualización Laboral organizado por el despacho Garrigues que estuvo dedicado a la reforma del mercado laboral.
- El día 23 de abril asistimos a la Jornada sobre reestructuración laboral y procesos de integración: homologación de condiciones de trabajo en el sector público y/o en el sector privado”, organizado por la Fundación para la Investigación sobre el Derecho y la Empresa(FIDE).
- El día 9 de mayo asistimos a la jornada “Reforma laboral: El nuevo modelo de relaciones laborales del siglo XXI” organizada por el IE Law School Executive Education en colaboración con el despacho de abogados MLA Associates.
- El día 24 de mayo, asistimos a la jornada “Novedades jurisprudenciales en el ámbito laboral”, organizada por el despacho Cuatrecasas, Gonçalves Pereira.
- El día 7 de junio asistimos a las Jornadas de debate sobre la reforma laboral 2012 organizadas por la Asociación Española de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social (AEDTSS) en el instituto Ortega-Marañón.
- El día 27 de noviembre, asistimos en el auditorio Garrigues, al Desayuno de Trabajo de Actualización Laboral, dedicado a la actualización laboral para la empresa 2012.
- El día 20 de diciembre, asistimos, en el auditorio Marcelino Camacho, a la XLIII Edición de las Jornadas de estudio Gabinete de Estudios Jurídicos de CC.OO, a la jornada de estudio sobre el despido colectivo en la práctica: criterios judiciales y el nuevo reglamentos de eres.

12

ACTUACIONES RELACIONADAS CON LA PÁGINA WEB

Con el objetivo de mejorar la difusión de las actividades que se realizan en la Fundación, durante el año 2012 se ha puesto un especial énfasis en potenciar la página web, que comenzó su andadura el año anterior. Con la página se pretende un doble objetivo: por un lado conseguir que la web de la Fundación se convierta en un instrumento útil y más accesible para los usuarios actuales o futuros de los servicios de la Fundación y, por otro, conseguir que se convierta en un punto de referencia en materia de mediación y arbitraje laboral. Para ello se han desarrollado diferentes actuaciones que podemos resumir en los siguientes apartados:

A) MEJORA DE LOS CONTENIDOS DE LA PÁGINA WEB

La mejora de la información y difusión de las actividades que desarrolla la Fundación SIMA es uno de los ejes sobre los que se asienta el Plan de Actuación de la Fundación. Por este motivo, durante el año 2012 se han desarrollado diferentes actuaciones dirigidas a la mejora y actualización permanente de los contenidos de la página web pudiendo citar entre otras las siguientes:

- Durante 2012 hemos conseguido mejorar la previsión de dos noticias por mes habiéndose publicado veintinueve noticias en el apartado Agenda/Noticias. Por otro lado, y dentro de este apartado destaca también la actualización del apartado El Sima en los medios de comunicación habiéndose actualizado en ocho ocasiones durante 2012 conforme aparecían noticias relacionadas con la actividad de la Fundación y que se desarrolla de forma específica en el capítulo 11 de este informe.
- La base de datos de jurisprudencia se actualizó con 128 sentencias que se incorporaron a lo largo del año 2012. Las sentencias que se incluyen en la web se refieren tanto a los procedimientos que tramitamos como, en general, en relación con la solución extrajudicial de conflictos.

B) INCORPORACIÓN DE LA POSIBILIDAD DE SOLICITUDES DE MEDIACIÓN Y ARBITRAJE ON LINE DESDE LA PROPIA PÁGINA WEB

Durante el año 2012 se ha realizado el desarrollo de una aplicación informática que permitirá al usuario de los servicios de mediación y arbitraje de la Fundación la presentación telemática de solicitudes de mediación o arbitraje, desde la propia página web de la Fundación. Para ello, el usuario deberá registrarse en la página web y rellenar el formulario correspondiente al procedimiento elegido.

Una vez realizada y enviada la solicitud del procedimiento correspondiente, el usuario recibirá un mensaje de confirmación de recepción por parte del SIMA y se le informará que en breve se le comunicará, en su caso, el inicio de la tramitación. Una vez recibida la solicitud en la Fundación, se procederá de un modo similar a cualquier otra solicitud presentada físicamente en nuestra sede o bien remitida por e-mail o fax, es decir, se procederá al registro de la misma y a su examen de requisitos para su posterior inicio de la tramitación.

Esta mejora de la página web supondrá la incorporación de nuevos servicios que permitirán al usuario poder presentar solicitudes de procedimientos sin necesidad de desplazarse. Esta mejora supone por tanto un valor añadido a nuestra actividad, facilitando al usuario la inmediatez y accesibilidad, sin pérdida de seguridad jurídica respecto a la presentación de solicitudes. La nueva herramienta está previsto que esté operativa a principios de 2013.

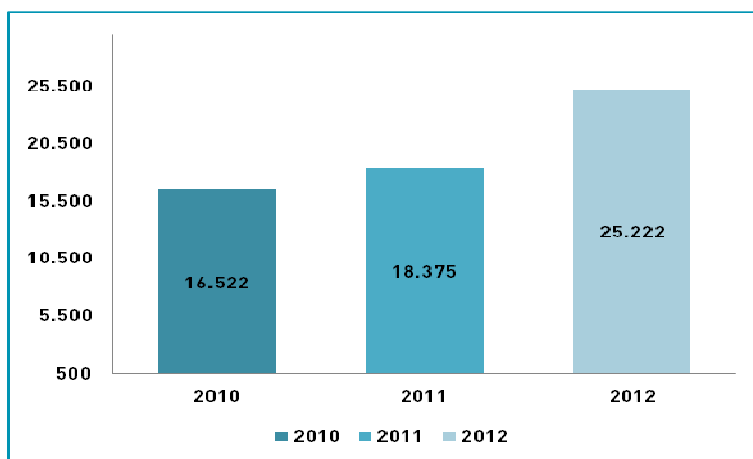
C) BALANCE DE LA WEB DEL SIMA EN 2012

El balance de la página web como instrumento de difusión de la actividad que desarrollamos durante el año 2012 ha sido especialmente positivo. Así, se han incrementado sustancialmente el número de accesos a la página con un número de visitas que alcanzó la cifra de 25.222 usuarios. Del total de usuarios de la web, y este dato merece la pena resaltarse, 16.951 se corresponden con usuarios diferentes. El número de usuarios que accedió a la web durante 2012 se situó en una media de 1.412 usuarios al mes.

Si comparamos los datos con el mismo periodo del año anterior, los datos nos muestran un incremento del 37% respecto al número de visitas a la página. Si tenemos en cuenta el índice de utilización y confianza del usuario, 17.064 usuarios añadieron la página web del SIMA como favoritos.

Gráfico 12. Nº ACCESOS A LA WEB 2010-2012

Fuente: Fundación SIMA



Una vez analizado el número de visitas a la página, hemos creído oportuno descender también a los contenidos concretos a los que acceden los usuarios de la página web, así como los

documentos que se descargaron mayoritariamente durante el año 2012. Estos datos nos permiten cada año ir adaptando la web a los contenidos que tienen una mayor demanda por parte de los usuarios.

Un primer dato a resaltar, al margen del número de visitas a la página web, es la variedad de contenidos a los que accedieron los usuarios. Así, en el año 2012 los usuarios accedieron a un total de 1.108 contenidos diferentes de la página lo que nos muestra que el acceso a la web es cada vez más variado respecto a la información a la que acceden los usuarios, destacando que en 50 de estos contenidos los usuarios superaron los 500 usuarios y en 18 de ellos superaron los 1000 usuarios.

En el gráfico siguiente se puede observar el detalle concreto de los accesos a las páginas más solicitadas durante el año 2012 y el contenido concreto.

Cuadro 12. DISTRIBUCIÓN POR CONTENIDOS DE LOS ACCESOS EN 2012

Fuente: Fundación SIMA

Contenidos	Nº accesos
El procedimiento de mediación y su solicitud	2.718
Fundación SIMA/ quiénes somos	1.949
V ASAC	1.655
Fundación SIMA/ qué hacemos	1.205
Mediación/la designación del mediador	1.466
Laudos arbitrales dictados en el SIMA	1.280
El SIMA en los medios de comunicación	799

Al margen de los accesos a la página web, resulta de interés para la Fundación conocer tanto los contenidos concretos que los usuarios se descargaron en el año 2012. Destaca en primer lugar el ASAC V que se descargó en 1.031 ocasiones, seguidas por las solicitudes de mediación que se descargaron en 787 ocasiones. Destacan igualmente en este apartado las 420 descargas de una de las ponencias de las XIII Jornadas del SIMA.

Si tenemos en cuenta la información relativa a los datos y estadísticas de actividad desde el punto de vista del número de descargas por los usuarios, podemos destacar que la Memoria de Actividades correspondiente al año 2011 se descargó en 274 ocasiones y el informe "Avance de datos de la Fundación correspondiente al primer semestre de 2012" en 262 ocasiones.

Si comparamos estos datos con los del año 2011 observamos un incremento significativo de las descargas de la solicitud de mediación que se incrementan en un 52% respecto a las del año anterior.

Cuadro 13. DISTRIBUCIÓN POR DESCARGAS DE LOS ACCESOS PÁGINA WEB 2012

Fuente: Fundación SIMA

Contenidos	Nº descargas
ASAC V	1.031
Solicitud de mediación	787
Novedades en los procesos colectivos en la ley reguladora de la jurisdicción social (Ponencia XIII Jornadas del SIMA)	420
Memoria de actividades año 2011	274
Informe "Avance de datos de la Fundación primer semestre de 2012"	262
Acuerdo Tripartito sobre solución autónoma de conflictos laborales	258

13

INFORMES Y ESTUDIOS

A lo largo del año 2012, desde la Fundación se han elaborado diferentes informes y estudios relacionados con nuestra actividad. La mayoría de ellos se había incluido previamente en el Plan de Actuación de la Fundación para el año 2012, si bien, otros han sido realizados por iniciativa del SIMA, o a propuesta del Patronato de la Fundación. Para facilitar al lector la comprensión de este apartado se han clasificado estas actuaciones en dos grupos:

En el primer grupo se incluyen aquellos estudios o informes que contienen información sobre las actuaciones de mediación y arbitraje que se elaboran a lo largo del año y cuyo destinatario principal es el Patronato de la Fundación. Dentro de este apartado se han realizado durante el año 2012 los siguientes:

A) INFORMES SOBRE ACTIVIDADES DE MEDIACIÓN Y ARBITRAJE

- Con una periodicidad semanal, desde la Fundación se remite al Patronato un informe en el que se incluye información sobre la entrada de nuevos procedimientos de mediación y arbitraje, expedientes en tramitación y expedientes tramitados, con especial referencia en estos últimos a los mediadores intervinientes, y el resultado final de los procedimientos. Esta información semanal se complementa con la información puntual sobre la entrada en la Fundación de cada uno de los procedimientos. Durante 2012 se remitieron 52 informes al Patronato de la Fundación.
- El día 7 de marzo el Presidente del Patronato de la Fundación presentó la Memoria de actividades 2011. La Memoria incluye, no solo los principales datos referentes a los procedimientos de mediación y arbitraje tramitados en dicho ejercicio, sino también las principales actuaciones de la Fundación incluidas en el Plan de Actuación. La memoria tuvo una amplia repercusión en los medios de comunicación principalmente en medios digitales.
- El día 8 de julio presentamos el informe Avance de datos de actividad de la Fundación SIMA correspondientes al primer semestre de 2012, con un contenido similar a la memoria de actividades. El informe, que se remitió a los medios de comunicación, tuvo su reflejo en los días siguientes, tanto en medios digitales como escritos.

B) ACTUACIONES DIRIGIDAS A LA DIFUSIÓN E INFORMACIÓN SOBRE EL NUEVO ACUERDO (ASAC)

La firma del V Acuerdo Sobre Solución Autónoma de Conflictos Laborales (V ASAC) durante el año 2012 ha supuesto una especial actividad de difusión desde la Fundación, que puede resumirse en las siguientes actuaciones:

- Una vez publicado el V ASAC en el Boletín Oficial del Estado se procedió a la edición del texto y a su difusión posterior entre los usuarios de los servicios de la Fundación, mediadores y árbitros, mediante una tirada de gran dimensión, así como desde la propia página web de la Fundación. Se preparó igualmente una publicación del texto del ASAC en inglés para la difusión del ASAC en ámbitos internacionales.
- Durante el año 2012 se han desarrollado diferentes actuaciones dirigidas a promover la difusión del ASAC entre las organizaciones empresariales y sindicales de los sectores adheridos, así como en el entorno de los profesionales que intervienen en los procedimientos de mediación y arbitraje y de las que el lector puede obtener una información más detallada en el capítulo 10 de la memoria dedicado a actuaciones de difusión de la actividad del SIMA.

En este sentido, la difusión del ASAC y sus novedades ha marcado tanto las XIV Jornadas de la Fundación, como las Jornadas de promoción y difusión realizadas por las Organizaciones miembros del Patronato y que tienen todas ellas un tratamiento específico en el capítulo 10 de la memoria. Por otro lado, la Fundación intervino como ponente en 12 conferencias específicas relacionadas con las experiencias del SIMA en la solución de los conflictos y las novedades del ASAC y que se tratan más ampliamente en el capítulo 11 de la memoria.

C) INFORME SOBRE DIVERSIDAD DE SOLICITANTES DE LOS PROCEDIMIENTOS DE MEDIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ASAC V

Con fecha 9 de febrero de 2012 se remitió al Patronato de la Fundación el Informe sobre diversidad de solicitantes correspondiente al año 2011. El informe recoge de forma desglosada la diversidad de solicitantes de los procedimientos de mediación en el período 2005-2011, incluyendo los sectores de actividad en los que estos se producen, así como datos comparativos por años entre solicitudes presentadas por firmantes y no firmantes del ASEC.

Los datos del año 2011 nos muestran una tendencia de incremento de la participación de sindicatos no firmantes del ASEC, situándose en el año 2011 en un porcentaje del 18%. Los procedimientos presentados por las organizaciones firmantes del ASEC ascendieron al 82% en este período.

D) INFORME SOBRE PROCEDIMIENTOS TRAMITADOS DURANTE 2012 EN MATERIA DE REESTRUCTURACIONES EMPRESARIALES

El 23 de noviembre de 2012 se presentó a la Comisión Delegada del Patronato de la Fundación un informe titulado “Los procedimientos tramitados en el SIMA en 2012 en materia de reestructuraciones empresariales”, con datos cerrados a 21 de noviembre de ese mismo año.

El informe analiza en detalle el incremento que se había producido en el último año en el número de conflictos que se habían tramitado en el SIMA con este tipo de objeto y se analizaban las diferentes submaterias en las que habían quedado encuadrados, ya fuera despidos colectivos del artículo 51 ET, inaplicación de convenios colectivos del artículo 82.3 ET, modificaciones sustanciales de las condiciones de trabajo del artículo 41 ET, movilidad geográfica del artículo 47 ET o sucesión de empresas del artículo 44 ET.

E) ENCUESTA DE CALIDAD

El Patronato de la Fundación SIMA acordó en el Plan de Actuación para el año 2012 la realización de un informe en el que se analizaba de forma detallada el resultado de la valoración de las 200 primeras encuestas sobre el grado de satisfacción de los usuarios del SIMA. Este objetivo de 200 encuestas cumplimentadas fue alcanzado en el mes de enero de 2012.

Con la elaboración del informe se pretende, en definitiva, detectar la percepción de los usuarios sobre los puntos más fuertes y los aspectos que resultaban mejorables en relación con el funcionamiento de este servicio.

Del análisis de las encuestas cumplimentadas se concluyó una valoración elevada de la percepción de los usuarios sobre los servicios que desarrolla la Fundación. Así, la media total de los distintos grupos en los que se divide las encuestas estudiadas equivale a un grado de satisfacción global con el SIMA del 7,7. Destacan con una puntuación superior las cuestiones que tienen que ver con la gestión del SIMA de los procedimientos de mediación que tramita y la concreta actuación de los mediadores respecto a las partes y al conflicto que se les plantea.

F) INFORME SEGUIMIENTO CONFLICTOS 2011

Con el objetivo de poder valorar la incidencia real de la actividad de la Fundación en la resolución de los conflictos laborales, cada año la Fundación realiza un seguimiento de los procedimientos que tramitamos. El informe, que en esta ocasión abarca el estudio de los procedimientos del año 2011, constituye un observatorio privilegiado de la conflictividad laboral, que nos permite, además, valorar el papel que la Fundación desarrolla como organismo de resolución extrajudicial de conflictos. Así, los datos del informe nos muestran, en primer lugar, que los acuerdos alcanzados en el SIMA se cumplen en el 91 % de los casos.

En relación con los desacuerdos alcanzados en el SIMA, podemos constatar que, tras el paso por la Fundación, en un 29% de los desacuerdos las partes solucionaron con posterioridad su controversia mediante acuerdo.

En relación con los procedimientos en los que las partes tras un desacuerdo en el SIMA acudieron a la vía judicial, los datos nos muestran que esta cifra ascendió en 2011 a un 31% de los procedimientos, si bien al final solo obtuvieron sentencia judicial un 28%.

G) ESTUDIO SOBRE LAS CLÁUSULAS DE LOS CONVENIOS COLECTIVOS DEL ÁMBITO DEL ASAC PUBLICADOS EN EL BOE A PARTIR DE 11 DE JUNIO DE 2011 TRAS LA NUEVA REGULACIÓN DEL ARTICULO 85.3 G) DEL ET

El Real Decreto-ley 7/2011, de 10 de junio, de medidas urgentes de reforma de la negociación colectiva, incluyó diferentes modificaciones del Estatuto de los Trabajadores que afectan a la solución extrajudicial de conflictos. Así, en el artículo 85.3 g) del ET se establecía como contenido mínimo de los convenios colectivos la adhesión y el sometimiento a los procedimientos establecidos mediante los acuerdos interprofesionales de ámbito estatal o autonómico previstos en el artículo 83, para solventar de manera efectiva las discrepancias existentes tras el transcurso del plazo máximo de negociación sin alcanzarse un acuerdo, siempre que estos no fueran de aplicación directa.

En este sentido, a partir de la entrada en vigor del citado Real Decreto-Ley comenzaron a publicarse en el Boletín Oficial del Estado convenios colectivos en los que se regula esta previsión, si bien la adhesión, en muchos casos se limitaba únicamente al supuesto previsto en la norma. Esta adhesión parcial no cumplía las previsiones del ASEC que exige una adhesión incondicionada y a la totalidad del acuerdo.

En la reunión de Patronato del pasado día 4 de junio de 2012, se entregó el informe comprometido, y como conclusión general del mismo se constató que no existía ningún criterio mayoritario o común en las cláusulas en los convenios en relación con la inclusión de procedimientos efectivos para solventar los conflictos laborales. En este sentido del estudio se desprende que existen multitud de fórmulas más o menos extensas para solventar la falta de acuerdos y acudir a procedimientos de solución autónoma de conflictos.

Se anexaba al estudio, a efectos ilustrativos, una relación de cláusulas contenidas en los distintos convenios analizados que establecen procedimientos para solventar de manera efectiva conflictos colectivos laborales, no solo en relación con el 82.3 del ET sino también en otras materias como bloqueos en las comisiones paritarias, agotamiento de los períodos de negociación para la renovación de los convenios colectivos, bloqueos en los períodos de negociación del procedimiento regulado en el artículo 41.6 del ET.

H) MEJORAS EN LA GESTIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE MEDIACIÓN. PROGRAMA TRIMEDIA DE GESTIÓN DE EXPEDIENTES

Durante el año 2012, y en el objetivo de mejorar los tiempos de gestión y la información relativa a los procedimientos que tramitamos se han incluido cambios en el programa de gestión de expedientes que han estado orientados a mejorar la automatización de procesos, y con ello la reducción del tiempo de tramitación, al mismo tiempo que se conseguía una mayor seguridad jurídica en la comunicaciones con los usuarios y que son las siguientes:

- Informe sobre la información esencial de cada procedimiento que tramitamos, que se genera de forma automática desde la aplicación. El informe individualizado de la comunicación de procedimiento se genera desde la aplicación.
- Mejoras en el registro automático de diferentes documentos que se generan en los procedimientos. Esta mejora permite que determinados datos del procedimiento se canalicen de forma automática desde la aplicación a la hora de registrarlos. Se han incluido además diferentes mejoras en los apartados de personas de empresas, organizaciones, y en la implementación de herramientas que facilitan la obtención de información desde la aplicación, permitiendo realizar búsquedas múltiples.
- Integración del programa Trimedia con la nueva plataforma de comunicaciones certificadas de los procedimientos que tramitamos que nos permite enviar comunicaciones desde el propio programa de gestión de expedientes con la garantía de certificación de envío.

ANEXO A

CONFLICTOS TRAMITADOS EN SIMA EN EL AÑO 2012

VER TABLA EN PÁGINA SIGUIENTE

CONFLICTOS TRAMITADOS EN EL SIMA EN EL AÑO 2012

Fuente: Fundación SIMA

	PROCEDIMIENTOS		TRABAJADORES
	348		26.641.393
ÁMBITO DEL CONFLICTO			
Empresa	313	90%	693.638
Sector	35	10%	25.947.755

TIPO DE CONFLICTO			
Interpretación y aplicación	257	74%	2.289.096
Huelga	67	19%	24.285.194
Bloqueo en la negociación	6	2%	41.477
Impugnación convenio colectivo	2	0,5%	3.000
Período de consultas	14	4%	13.901
Bloqueo en la negociación acuerdo-pacto	1	0%	180
Inaplicación del CC (descuelgue)	2	0,5%	8.545

TIPO DE PROCEDIMIENTO			
Mediación	347	100%	26.641.348
Arbitraje	1	0%	45

RESULTADO			
Acuerdos en mediación	87	25%	564.261
Laudos arbitrales	-	-	-
Total conflictos solucionados	87	25%	564.261

Sin acuerdo	215	62%	1.913.512
Total desacuerdo	215	62%	1.913.512

Intentado sin efecto	29	8%	24.077.239
Archivado	12	4%	82.020
Total otros resultados	41	12%	24.159.259

En trámite a 21 de febrero de 2013	5	1%	4.361
---	----------	-----------	--------------

ANEXO B

ÍNDICE DE GRÁFICOS Y CUADROS

GRÁFICOS	PÁGINA
1. Evolución del nº de procedimientos tramitados 2008-2012	6
2. Mediación previa a la convocatoria de huelga por materia 2012.....	15
3. Evolución del número de conflictos tramitados años 2010-2012 y variación Respecto al año anterior	17
4. Distribución por materias del número de procedimientos tramitados años 2010-2012.....	18
5. Evolución del nº de conflictos según materia años 2010-2012.	19
6. Distribución de procedimientos por materias	20
7. Distribución de procedimientos de salario por submaterias	21
8. Distribución de procedimientos de reestructuración. Submateria	22
9. Nº de procedimientos por sectores de actividad.....	25
10. Porcentaje de procedimientos por sectores de actividad	26
11. Procedimientos por sectores de actividad 2011-2012.....	26
12. Nº accesos a la web 2010-2012.	42

CUADROS	PÁGINA
1. Variación nº procedimientos tramitados 2011-2012	6
2. Nº procedimientos por ámbito del conflicto 2012	6
3. Actuaciones SIMA y SMAC-DGE 2008 -2012	9
4. Nº de procedimientos por resultado 2012	11
5. Distribución de procedimientos por tipo de conflicto 2012	14
6. Variación del nº de procedimientos de huelga 2011-2012	15
7. Principales variaciones producidas durante los años 2010-2012	18
8. Distribución de conflictos de salario por submaterias 2012.....	21
9. Distribución de procedimientos de salario por ámbito 2012	22
10.Nº de mediadores intervinientes y media de actuaciones por mediador 2008-2012	27
11.Referencias en los medios de comunicación durante 2012.....	39
12.Distribución por contenidos de los accesos en 2012.....	43
13.Distribución por descargas de los accesos página web 2012.....	43

